



KIBO VENTURES PARTNERS, SGEIC, S.A.

CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2020 JUNTO CON EL
INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR
UN AUDITOR INDEPENDIENTE

KIBO VENTURES PARTNERS, SGEIC, S.A.

Cuentas Anuales e Informe de Gestión correspondientes al ejercicio 2020 junto al Informe de Auditoría de Cuentas Anuales emitido por un Auditor Independiente

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2020:

- Balances al 31 de diciembre de 2020 y 2019
- Cuentas de Pérdidas y Ganancias correspondientes a los ejercicios 2020 y 2019
- Estado de Cambios en el Patrimonio Neto correspondiente a los ejercicios 2020 y 2019
- Memoria del ejercicio 2020

INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2020

KIBO VENTURES PARTNERS, SGEIC, S.A.

Informe de Auditoría de Cuentas Anuales emitido por un Auditor
Independiente

Informe de auditoría de cuentas anuales emitido por un auditor independiente

A los Accionistas de **Kibo Ventures Partners, S.G.E.I.C., S.A.:**

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de **Kibo Ventures Partners, S.G.E.I.C., S.A.** (la Sociedad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2020, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto y la memoria correspondiente al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2020, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

| Aspectos más relevantes de la auditoría | Respuesta de auditoría |
|---|--|
| <i>Cálculo de comisiones percibidas</i> | |
| <p>El epígrafe “Comisiones percibidas” de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta correspondiente al ejercicio 2020, incluye los ingresos derivados de la gestión de entidades de capital riesgo por importe de 2.046 miles de euros.</p> | <p>Nuestros procedimientos de auditoría han incluido, entre otros, los indicados a continuación:</p> |
| <p>Tal y como se menciona en la nota 15 de la memoria adjunta, la Sociedad devenga dichas comisiones por la gestión de tres Fondos de Capital Riesgo. El cálculo de los ingresos, tal y como se establece en el Reglamento de gestión por el que se rigen los Fondos, se realiza en función del periodo en el que se encuentren de inversión o de desinversión, incluyendo conceptos tales como coste de adquisición de las inversiones, estimación de los importes comprometidos para la realización inversiones, importes aprobados por el Comité de Inversiones, coste de las inversiones desinvertidas.</p> | <ul style="list-style-type: none">- Revisión y entendimiento de los procedimientos y criterios empleados en el cálculo de las comisiones devengadas por la Sociedad en el ejercicio 2020.- Obtención y revisión de los contratos soporte de las comisiones percibidas por la Sociedad para la totalidad de los Fondos gestionados a 31 de diciembre de 2020.- Recálculo global de las comisiones devengadas en el ejercicio 2020 por la Sociedad, en función de los parámetros establecidos en los contratos formalizados con los Fondos.- Obtención de las cuentas anuales a 31 de diciembre de 2020 de los Fondos gestionados, comprobando la coincidencia de las comisiones de gestión pendientes de cobro a 31 de diciembre de 2020 registradas en el balance y de los ingresos por comisiones registrados en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio con las comisiones de gestión devengadas y pendientes de pago registradas en los estados financieros de dichos Fondos.- Comprobación de que la memoria adjunta incluye los desgloses de información que requiere el marco de información financiera aplicable. |
| <p>Por todo lo mencionado en los párrafos anteriores, esta cuestión ha sido considerada como el aspecto más relevante en nuestra auditoría.</p> | |

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende el informe de gestión del ejercicio 2020, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad y no forman parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre la otra información. Nuestra responsabilidad sobre la otra información, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia de la otra información con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma. Asimismo, nuestra responsabilidad con respecto al informe de gestión, consiste en evaluar e informar de si su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, respecto a la información que contiene el informe de gestión, concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2020 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la Entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los administradores de la Entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la Entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

BDO Auditores, S.L.P. (ROAC S1273)



Silvia Domínguez Pinto (ROAC 19.966)
Socia - Auditora de cuentas

25 de junio de 2021



KIBO VENTURES PARTNERS, SGEIC, S.A.

CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2020

KIBO VENTURES PARTNERS, SGEIC, S.A.
BALANCES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y DE 2019
 (Expresados en euros)

| ACTIVO | Notas a la Memoria | 31/12/2020 | 31/12/2019 |
|--|-----------------------|---------------------|---------------------|
| Tesorería | | - | - |
| Cartera de negociación | | - | - |
| Valores representativos de deuda | | - | - |
| Instrumentos de capital | | - | - |
| Derivados de negociación | | - | - |
| Otros activos financieros | | - | - |
| <i>Pro-memoria: Prestados o en garantía</i> | | - | - |
| Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias | | - | - |
| Valores representativos de deuda | | - | - |
| Instrumentos de capital | | - | - |
| Otros activos financieros | | - | - |
| <i>Pro-memoria: Prestados o en garantía</i> | | - | - |
| Activos financieros disponibles para la venta | Nota 8 | 130.491,65 | 117.698,13 |
| Valores representativos de deuda | | - | - |
| Instrumentos de capital | | 130.491,65 | 117.698,13 |
| <i>Pro-memoria: Prestados o en garantía</i> | | - | - |
| Inversiones crediticias | Nota 7 y 9 | 1.484.960,17 | 1.098.582,35 |
| Créditos a intermediarios financieros | | 1.132.629,32 | 973.379,51 |
| Crédito a particulares | | 350.345,72 | 85.877,84 |
| Otros activos financieros | | 1.985,13 | 39.325,00 |
| Cartera de inversión a vencimiento | | - | - |
| <i>Pro-memoria: Prestados o en garantía</i> | | - | - |
| Derivados de cobertura | | - | - |
| Activos no corrientes en venta | | - | - |
| Valores representativos de deuda | | - | - |
| Instrumentos de capital | | - | - |
| Activo material | | - | - |
| Otros | | - | - |
| Participaciones | | - | - |
| Contratos de seguros vinculados a pensiones | | - | - |
| Activo material | Nota 6 | 12.830,96 | 21.264,20 |
| De uso propio | | 12.830,96 | 21.264,20 |
| Inversiones inmobiliarias | | - | - |
| Activo intangible | | - | - |
| Fondo de comercio | | - | - |
| Otro activo intangible | | - | - |
| Activos fiscales | Nota 13 | 4.373,33 | 43.542,12 |
| Corrientes | | 4.373,33 | 43.542,12 |
| Diferidos | | - | - |
| Resto de activos | Nota 11 y 9 | - | 6.400,00 |
| TOTAL ACTIVO | | 1.632.656,11 | 1.287.486,80 |

Las Cuentas Anuales de la Sociedad, que forman una sola unidad, comprenden estos Balances, las Cuentas de Pérdidas y Ganancias, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto adjuntos y la Memoria Anual adjunta que consta de 20 Notas.

KIBO VENTURES PARTNERS, SGEIC, S.A.
BALANCES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y DE 2019
 (Expresados en euros)

| PASIVO | Notas a la Memoria | 31/12/2020 | 31/12/2019 |
|--|-----------------------|-------------------|-------------------|
| Cartera de negociación | | - | - |
| Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias | | - | - |
| Pasivos financieros a coste amortizado | Nota 9 y 10 | 203.592,68 | 96.547,11 |
| Deudas con intermediarios financieros | | - | - |
| Deudas con particulares | | 203.592,68 | 96.547,11 |
| Empréstitos y pasivos subordinados | | - | - |
| Otros pasivos financieros | | - | - |
| Derivados de cobertura | | - | - |
| Pasivos asociados con activos no corrientes en venta | | - | - |
| Provisiones | | - | - |
| Fondo para pensiones y obligaciones similares | | - | - |
| Provisiones para impuestos y otras contingencias legales | | - | - |
| Otras provisiones | | - | - |
| Pasivos fiscales | Nota 13 y 18 | 109.856,05 | 5.113,00 |
| Corrientes | | 109.856,05 | - |
| Diferidos | | - | 5.113,00 |
| Resto de pasivos | Nota 11 y 9 | 171.637,86 | 186.388,34 |
| TOTAL PASIVO | | 485.086,59 | 288.048,45 |

Las Cuentas Anuales de la Sociedad, que forman una sola unidad, comprenden estos Balances, las Cuentas de Pérdidas y Ganancias, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto adjuntos y la Memoria Anual adjunta que consta de 20 Notas.

KIBO VENTURES PARTNERS, SGEIC, S.A.
BALANCES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y DE 2019

(Expresados en euros)

| PATRIMONIO NETO | Notas a la Memoria | 31/12/2020 | 31/12/2019 |
|--|---------------------------|---------------------|---------------------|
| Fondos propios | | 1.147.569,52 | 984.099,32 |
| Capital | Nota 12 | 125.000,00 | 125.000,00 |
| Escriturado | | 125.000,00 | 125.000,00 |
| Menos: Capital no exigido | | - | - |
| Prima de emisión | Nota 12 | 75.000,00 | 75.000,00 |
| Reservas | Nota 12 | 424.099,32 | 428.091,69 |
| Otras Aportaciones de Socios | Nota 12 | 60.000,00 | 60.000,00 |
| Otros instrumentos de capital | | - | - |
| Menos: Valores propios | | - | - |
| Resultado del ejercicio | | 463.470,20 | 296.007,63 |
| Menos: Dividendos y retribuciones | Nota 5.2 | - | - |
| Ajustes por valoración | | - | - |
| Activos financieros disponibles para la venta | | - | - |
| Coberturas de los flujos de efectivo | | - | - |
| Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero | | - | - |
| Diferencias de cambio | | - | - |
| Resto de ajustes por valoración | | - | - |
| Subvenciones, Donaciones y Legados | Nota 18 | - | 15.339,03 |
| TOTAL PATRIMONIO NETO | | 1.147.569,52 | 999.438,35 |
| TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO | | 1.632.656,11 | 1.287.486,80 |

Las Cuentas Anuales de la Sociedad, que forman una sola unidad, comprenden estos Balances, las Cuentas de Pérdidas y Ganancias, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto adjuntos y la Memoria Anual adjunta que consta de 20 Notas.

KIBO VENTURES PARTNERS, SGEIC, S.A.
PRO-MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2020 Y 2019
 (Expresados en euros)

| PRO-MEMORIA | Notas a la Memoria | 2020 | 2019 |
|--|-----------------------|-----------------------|-----------------------|
| Avales y garantías concedidas | | | - |
| Otros pasivos contingentes | | | - |
| Compromisos de compraventa de valores a plazo | | | - |
| Valores propios cedidos en préstamo | | | - |
| Desembolsos comprometidos por aseguramiento de emisiones | | | - |
| Derivados financieros | | | - |
| Otras cuentas de riesgo y compromiso | | | - |
| TOTAL CUENTAS DE RIESGO Y COMPROMISO | | | - |
| Depósitos de títulos | | | - |
| Carteras gestionadas | Nota 20 | 163.135.110,79 | 131.192.678,42 |
| Otras cuentas de orden | | | - |
| TOTAL OTRAS CUENTAS DE ORDEN | | 163.135.110,79 | 131.192.678,42 |

Las Cuentas Anuales de la Sociedad, que forman una sola unidad, comprenden estos Balances, las Cuentas de Pérdidas y Ganancias, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto adjuntos y la Memoria Anual adjunta que consta de 20 Notas.

KIBO VENTURES PARTNERS, SGEIC, S.A.
CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2020 Y 2019

| | Notas a la Memoria | 2020 | 2019 |
|---|-----------------------|---------------------|---------------------|
| Intereses y rendimientos asimilados | | - | - |
| Intereses y cargas asimiladas | | - | - |
| A) MARGEN DE INTERESES | | | |
| Rendimiento de instrumentos de capital | | | |
| Comisiones percibidas | Nota 15.1 | 2.046.117,41 | 1.820.690,00 |
| Comisiones pagadas | Nota 15.4 | (62.031,89) | (62.575,20) |
| Resultados de operaciones financieras (neto) (+/-) | | - | - |
| Cartera de negociación (+/-) | | - | - |
| Otros instrumentos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias (+/-) | | - | - |
| Instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias (+/-) | | - | - |
| Otros (+/-) | | - | - |
| Diferencias de cambio (neto) (+/-) | | - | - |
| Otros productos de explotación | | - | - |
| Otras cargas de explotación (-) | | - | - |
| B) MARGEN BRUTO | | 1.984.085,52 | 1.758.114,80 |
| Gastos de personal (-) | Nota 15.3 | (1.130.867,36) | (1.115.942,37) |
| Gastos Generales (-) | Nota 15.2 | (249.270,47) | (259.373,33) |
| Amortización (-) | | (8.433,24) | (8.433,24) |
| Imputación de subvenciones | Nota 18 | 20.452,03 | 20.452,03 |
| Dotaciones a provisiones (neto) (+/-) | | - | - |
| Pérdidas por deterioro de activos financieros (neto) (+/-) | | - | - |
| Inversiones crediticias (+/-) | | - | - |
| Otros instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias (+/-) | | - | - |
| C) RESULTADO DE LA ACTIVIDAD DE EXPLOTACIÓN | | 615.966,48 | 394.817,89 |
| Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto) (+/-) | | 3.382,26 | 0,48 |
| Activos materiales (+/-) | | - | - |
| Activos intangibles (+/-) | | - | - |
| Resto | | 3.382,26 | 0,48 |
| Ganancias /Pérdidas en activos no corrientes en venta | | - | - |
| Diferencia negativa en combinaciones de negocios | | - | - |
| Ganancias (pérdidas) de activos no corriente en venta no clasificados como operaciones interrumpidas | | - | - |
| D) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS | | 619.348,74 | 394.818,37 |
| Impuesto sobre beneficios (+/-) | | (155.878,54) | (98.810,74) |
| E) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (+/-) | | 463.470,20 | 296.007,63 |
| Resultado de operaciones interrumpidas (neto) (+/-) | | - | - |
| F) RESULTADO DEL EJERCICIO | | 463.470,20 | 296.007,63 |
| Beneficio por Acción | | | |
| Básico | | 3,70 | 2,40 |
| Diluido | | 3,70 | 2,40 |

Las Cuentas Anuales de la Sociedad, que forman una sola unidad, comprenden estas Cuentas de Pérdidas y Ganancias, los Balances, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto adjuntos y la Memoria Anual adjunta que consta de 20 Notas.

KIBO VENTURES PARTNERS, SGEIC, S.A.
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO
2020 Y 2019

(Expresado en euros)

| | 2020 | 2019 |
|---|--------------------|-------------------|
| A) RESULTADO DEL EJERCICIO | 463.470,20 | 296.007,63 |
| B) OTROS INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS | (15.339,03) | 15.339,03 |
| Activos financieros disponibles para la venta | - | - |
| Ganancias / (Pérdidas) por valoración | | |
| Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias | | |
| Otras reclasificaciones | | |
| Coberturas de los flujos de efectivo | - | - |
| Ganancias/ (Pérdidas) por valoración | | |
| Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias | | |
| Importes transferidos al valor inicial de las partidas cubiertas | | |
| Otras reclasificaciones | | |
| Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero | - | - |
| Ganancias/ (Pérdidas) por valoración | | |
| Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias | | |
| Otras reclasificaciones | | |
| Diferencias de cambio | - | - |
| Ganancias/ (Pérdidas) por valoración | | |
| Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias | | |
| Otras reclasificaciones | | |
| Activos no corrientes en venta | - | - |
| Ganancias / (Pérdidas) por valoración | | |
| Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias | | |
| Otras reclasificaciones | | |
| Ganancias / (Pérdidas) actuariales en planes de pensiones | - | - |
| Resto de ingresos y gastos reconocidos | (15.339,03) | 15.339,03 |
| Ingresos | - | 20.452,03 |
| Gastos | 15.339,03 | 5.113,00 |
| Impuesto sobre beneficios | - | - |
| TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (A+B) | 448.131,17 | 311.346,66 |

Las Cuentas Anuales de la Sociedad, que forman una sola unidad, comprenden este Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, los Balances y las Cuentas de Pérdidas y Ganancias adjuntos y la Memoria Anual adjunta que consta de 20 Notas.

KIBO VENTURES PARTNERS, SGEIC, S.A.
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2020 Y 2019

(Expresado en euros)

| | Capital Escriturado | Prima de emisión | Reservas | Otras aportaciones de Socios | Resultado del ejercicio | Subvenciones | Dividendos a cuenta | Total |
|---|------------------------|---------------------|------------|------------------------------------|----------------------------|--------------|------------------------|--------------|
| A. SALDO AL INICIO DEL EJERCICIO 2019 | 125.000,00 | 75.000,00 | 235.844,50 | 60.000,00 | 492.247,19 | - | - | 988.091,69 |
| I. Total ingresos y gastos reconocidos | - | - | - | - | 296.007,63 | 15.339,03 | - | 311.346,66 |
| II. Otras variaciones del patrimonio neto | - | - | 192.247,19 | - | (492.247,19) | - | - | (300.000,00) |
| Distribución de dividendos | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Otras operaciones con Socios | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Distribución del resultado del ejercicio anterior | - | - | 192.247,19 | - | (492.247,19) | - | - | (300.000,00) |
| C. SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2019 | 125.000,00 | 75.000,00 | 428.091,69 | 60.000,00 | 296.007,63 | 15.339,03 | - | 999.438,35 |
| I. Total ingresos y gastos reconocidos | - | - | - | - | 463.470,20 | (15.339,03) | - | 448.131,17 |
| II. Otras variaciones del patrimonio neto | - | - | (3.992,37) | - | (296.007,63) | - | - | (300.000,00) |
| Distribución de dividendos | - | - | (3.992,37) | - | - | - | - | (3.992,37) |
| Otras operaciones con Socios | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Distribución del resultado del ejercicio anterior | - | - | - | - | (296.007,63) | - | - | (296.007,63) |
| C. SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2020 | 125.000,00 | 75.000,00 | 424.099,32 | 60.000,00 | 463.470,20 | - | - | 1.147.569,52 |

Las Cuentas Anuales de la Sociedad, que forman una sola unidad, comprenden este Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, los Balances y las Cuentas de Pérdidas y Ganancias adjuntos y la Memoria Anual adjunta que consta de 20 Notas.

KIBO VENTURES PARTNERS, SGEIC, S.A.

MEMORIA DEL EJERCICIO 2020

NOTA 1. INFORMACIÓN GENERAL

a) Constitución y Domicilio Social

KIBO VENTURES PARTNERS, SGEIC, S.A. (en adelante la Sociedad), se constituyó el 20 de julio de 2016 y está inscrita en la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 9 de septiembre de 2016 y número de registro 120. El domicilio de la Sociedad se establece en Calle Zurbano, nº34, Planta 6, 28010 de Madrid, tras haberse acordado modificar el domicilio en el cual se constituyó la Sociedad, el cual era Calle Suero de Quiñones, número 34-36, 4ª planta, 28002 de Madrid.

b) Régimen Legal

Las sociedades gestoras de instituciones de entidades de inversión colectiva de tipo cerrado se regulan por la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de instituciones de inversión colectiva, modificada parcialmente por la Ley 22/2014, de 12 de noviembre y por la Ley 31/2011, de 4 de octubre, por el Real Decreto 91/2001, de 2 de febrero, por el Real Decreto 1082/2012, de 13 de julio, por el Real Decreto 83/2015, de 13 de febrero, por la Circular 6/2009, de 9 de diciembre, por la Ley 44/2002, de 22 de noviembre, por la Ley 26/2003, de 17 de julio, por el Real Decreto Ley 11/2010, de 11 de julio, por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, por la Ley 3/2009 de 3 de abril sobre modificaciones estructurales de las Sociedades Mercantiles y las circulares de la Comisión Nacional del Mercado de Valores. Esta normativa regula, entre otros, los siguientes aspectos:

- a) Revestir la forma de sociedad anónima, constituida por tiempo indefinido, y que las acciones integrantes del capital social tengan carácter nominativo.
- b) Tener por objeto social exclusivo el previsto en el artículo 40 de la Ley 35/2003. Con carácter principal, deberán realizar las actividades contempladas en el primer párrafo del artículo 40.1, sin perjuicio de que puedan ser autorizadas para realizar el resto de las actividades previstas en dicho artículo.
- c) Que su domicilio social, así como su efectiva administración y dirección, esté situado en territorio español.
- d) Que, cuando se trate de una entidad de nueva creación, se constituya por el procedimiento de fundación simultánea y que sus fundadores no se reserven ventajas o remuneraciones especiales de clase alguna.

- e) Disponer del capital social mínimo que se establezca reglamentariamente, totalmente desembolsado en efectivo y posteriormente con los niveles de recursos propios que se exijan, proporcionados al valor real de los patrimonios que administren. (Véase nota 2(g)).
- f) Que cuente con un consejo de administración formado por no menos de tres miembros.
- g) Que se comunique la identidad de todos los accionistas, directos o indirectos, personas físicas o jurídicas, que posean una participación significativa en la sociedad, y el importe de dicha participación.
- h) Que quienes ostenten cargos de administración o dirección en la sociedad, cuenten con los requisitos de honorabilidad establecidos en el párrafo c) del apartado 2 del artículo 11 de la Ley 35/2003 y que la mayoría de los miembros de su consejo de administración, o de sus comisiones ejecutivas, así como todos los consejeros delegados y directores generales y asimilados, cuenten con los requisitos de conocimiento y experiencia establecidos en el párrafo d) del apartado 2 del artículo 11 de esta Ley, atendiendo al carácter de la IIC y tipos de carteras que la sociedad de gestión pretenda gestionar.
- i) Que cuente con una buena organización administrativa y contable, así como con medios humanos y técnicos adecuados, en relación con su objeto.
- j) Que cuente con procedimientos y mecanismos de control interno adecuados que garanticen la gestión correcta y prudente de la sociedad, incluyendo procedimientos de gestión de riesgos, así como mecanismos de control y de seguridad en el ámbito informático y órganos y procedimientos para la prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo, un régimen de operaciones vinculadas y un reglamento interno de conducta. La sociedad gestora deberá estar estructurada y organizada de modo que se reduzca al mínimo el riesgo de que los intereses de las IIC o de los clientes se vean perjudicados por conflictos de intereses entre la sociedad y sus clientes, entre clientes, entre uno de sus clientes y una IIC o entre dos IIC.
- Solo podrán endeudarse hasta el límite del 20% de sus recursos propios, calculados según lo descrito en la nota 2(g).
 - No podrán conceder préstamos, excepto a sus empleados o asalariados, con el límite del 20% de sus recursos propios calculados según lo descrito en la nota 2(g).
 - Solo podrán adquirir para su cartera de inversiones instrumentos financieros derivados que cumplan determinados requisitos, con la finalidad de cobertura de riesgos de los valores o instrumentos financieros que formen parte de sus carteras. Excepcionalmente, podrán adquirir instrumentos financieros derivados con finalidad de inversión cuando éstos formen parte de valores o depósitos estructurados que incorporen el compromiso de devolución íntegra del capital invertido como préstamo.

e) Objeto Social

Las SGEIC tiene por objeto social la gestión de las inversiones de una o varias entidades de capital riesgo en sus diversas modalidades legales; entidades de inversión colectiva de tipo cerrado, fondos de capital riesgo europeos y fondos de emprendimiento social europeos, así como el control y gestión de sus riesgos, conforme a lo que tenga autorizado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores en cada momento.

La Sociedad podrá realizar adicionalmente el resto de funciones y servicios accesorios permitidos a las Sociedades Gestoras de Entidades de Inversión Colectiva de tipo Cerrado de acuerdo con lo previsto en el artículo 42 apartado 4 y en el artículo 43 apartado 1 de la Ley 22/2014 o norma que los sustituya en el futuro.

Además como servicios accesorios, la Sociedad podrá prestar, de acuerdo con lo establecido en la Ley 22/2014, el servicio de gestión discrecional de carteras de inversión, incluidas las que son propiedad de fondos de pensiones y de fondos de pensiones de empleo en virtud del artículo 19, apartado 1, de la Directiva 2003/41/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 3 junio 2003, relativa a las actividades y la supervisión de fondos de pensiones de empleo, de conformidad con los mandatos otorgados de manera discrecional e individualizada por los inversores.

De conformidad con la Ley 14/2013, de 27 de septiembre, la actividad principal de la SGEIC, se corresponde con la CNAE: 6630 (Actividades de gestión de fondos)

NOTA 2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES**a) Imagen Fiel**

Las cuentas anuales de la Sociedad se han preparado en base a los registros de contabilidad de la misma y se presentan de acuerdo con lo establecido por la Circular 7/2008 de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, de 26 de noviembre, actualizada por la Circular 4/2015 de 22 de julio, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, y de la situación financiera de la Sociedad al 31 de diciembre de 2020 y de los resultados de sus operaciones y de los cambios en el patrimonio neto correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

Las cuentas anuales de la Sociedad del ejercicio 2020, que han sido formuladas por los Administradores de la Sociedad en reunión de su Consejo de Administración celebrada el día 31 de marzo de 2020, se encuentran pendientes de aprobación por la Junta General de Accionistas. No obstante, los Administradores estiman que dichas cuentas anuales serán aprobadas sin cambios significativos.

b) Principios Contables Aplicados

Las cuentas anuales de la Sociedad se han elaborado teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables y de los criterios de valoración de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en las citadas cuentas anuales.

No existe ningún principio contable o criterio de valoración de carácter obligatorio que, teniendo un efecto significativo en las cuentas anuales, se haya dejado de aplicar.

c) Moneda de Presentación

De acuerdo con la normativa legal vigente en materia contable, las cuentas anuales se presentan expresadas en euros.

d) Aspectos Críticos de la Valoración y Estimación de la Incertidumbre

No existen incertidumbres significativas ni aspectos acerca del futuro que puedan llevar asociado un riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos y pasivos en el ejercicio siguiente.

e) Comparación de la Información

La información contenida en esta memoria referida al periodo contable de enero 2020 a diciembre 2020 se presenta de manera comparativa y homogénea con la información del ejercicio de enero 2019 a diciembre de 2019.

f) Responsabilidad de la Información y Estimaciones Realizadas

La información contenida en estas cuentas anuales es responsabilidad del Consejo de Administración de la Sociedad. En las presentes cuentas anuales se han utilizado estimaciones realizadas para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en las mismas, y que, básicamente estas estimaciones se refieren a la evaluación de las pérdidas por deterioro de determinados activos, a la vida útil de los activos no corrientes y a la probabilidad de ocurrencia de provisiones.

A pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible en la fecha de formulación de las cuentas anuales, es posible que acontecimientos que pudieran tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas en próximos ejercicios. En tal caso, ello se haría de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas de pérdidas y ganancias.

g) Recursos propios mínimos

Con fecha 14 de febrero de 2015 fue publicada en el Boletín Oficial del Estado Real Decreto 83/2015, de 13 de febrero, por el que se modifica el Real Decreto 1082/2012, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de instituciones de inversión colectiva, el cual, entra en vigor el mismo día de su publicación. La citada norma, entre otros aspectos, ha modificado el artículo 100.1 del Real Decreto 1082/2012, de 13 de julio, introduciendo determinados cambios en el cálculo de los requerimientos mínimos de recursos propios. En virtud de la citada normativa y, a partir de su entrada en vigor, las SGEIC y las sociedades de inversión autogestionadas, sin perjuicio de lo dispuesto en los artículos 80 y 92, dispondrán en todo momento de unos recursos propios que no podrán ser inferiores a la mayor de las siguientes cantidades:

a) Un capital social y unos recursos propios adicionales conforme a lo siguiente:

1. Un capital social mínimo íntegramente desembolsado de:

- i) 125.000 euros para las SGEIC.
- ii) 300.000 euros para las sociedades de inversión autogestionadas, sin perjuicio de lo dispuesto en los artículos 80.2 y 92.2.

2. Adicionalmente este capital social mínimo deberá de ser incrementado:

En una proporción del 0,02 por ciento del valor efectivo del patrimonio de las IIC y las entidades reguladas en la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, que administren y/o gestionen, incluidas las carteras cuya gestión haya delegado, pero no las carteras que esté administrando y/o gestionando por delegación, en la parte que dicho patrimonio exceda de 250.000.000 de euros.

3. A fin de cubrir los posibles riesgos derivados de la responsabilidad profesional en relación con las actividades que puedan realizar las SGEIC que gestionen IIC distintas a las autorizadas conforme a la Directiva 2009/65/CE, de 13 de julio de 2009, o ECR y EICC, estas deberán o bien:

- i) Disponer de recursos propios adicionales que sean adecuados para cubrir los posibles riesgos derivados de la responsabilidad en caso de negligencia profesional. Se entenderá por recursos propios adicionales adecuados para cubrir los posibles riesgos derivados de la anterior responsabilidad el 0,01 por ciento del patrimonio gestionado de las IIC distintas a las autorizadas conforme a la Directiva 2009/65/CE, de 13 de julio de 2009.
- ii) O suscribir un seguro de responsabilidad civil profesional para hacer frente a la responsabilidad por negligencia profesional. Para calcular los recursos propios exigibles a que se refieren los párrafos anteriores, se deducirán del patrimonio de las IIC gestionadas, ECR y EICC, el correspondiente a inversiones de éstas en otras instituciones o ECR o EICC que estén a su vez gestionadas por la misma SGEIC.

- b) El 25% de los gastos de estructura cargados en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio precedente. Los gastos de estructura comprenderán: los gastos de personal, los gastos generales, contribuciones e impuestos, amortizaciones y otras cargas de explotación.

Los objetivos estratégicos marcados por la Dirección de la Sociedad en relación con la gestión que se realiza de sus recursos propios son los siguientes:

- Cumplir en todo momento con la normativa aplicable en materia de requerimientos de recursos propios mínimos.
- Buscar la máxima eficiencia en la gestión de los recursos propios, de manera que, junto a otras variables de rentabilidad y riesgo, el consumo de recursos propios es considerado como una variable fundamental en los análisis asociados a la toma de decisiones de inversión de la Sociedad.
- Reforzar el peso que los recursos propios de primera categoría tienen sobre el total de los recursos propios de la Sociedad.

El artículo 101 del Real Decreto 1082/2012, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de instituciones de inversión colectiva, determina las partidas contables que componen los recursos propios computables de las SGEIC.

| | Euros 2020 | Euros 2019 |
|---|---------------------|-------------------|
| Instrumentos de capital admisibles como capital (030) | 125.000,00 | 125.000,00 |
| Prima de emisión (040) | 75.000,00 | 75.000,00 |
| Ganancias acumuladas (130) | 463.470,20 | 296.007,63 |
| Aportación de Socios | 60.000,00 | 60.000,00 |
| Otro resultado integral acumulado (180) | - | - |
| Otras reservas (200) | 424.099,32 | 428.091,69 |
| Dividendos a cuenta | - | - |
| Fondos para riesgos bancarios generales (210) | - | - |
| Total Fondos Propios | 1.147.569,52 | 984.099,32 |

A 31 de diciembre de 2020 y 2019, y durante el ejercicio, los recursos propios computables de la Sociedad, excedían de los requeridos por la citada normativa.

h) Principio de empresa en funcionamiento

La información contenida en estas cuentas anuales se ha elaborado considerando que la gestión de la Sociedad continuará en el futuro, por lo que las normas contables no se han aplicado con el objetivo de determinar el valor del patrimonio neto a efectos de su transmisión global o parcial ni para una hipotética liquidación.

NOTA 3. PRINCIPIOS Y CRITERIOS DE VALORACIÓN APLICADOS

Los principios y criterios contables más importantes que se han aplicado en la preparación de estas cuentas anuales son los que se resumen a continuación, que se ajustan a lo dispuesto en la Circular 7/2008 de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, de 26 de noviembre, y su posterior actualización con la Circular 4/2015 de 28 de octubre.

a) Principio de devengo

Estas cuentas anuales se han elaborado en función de la corriente real de bienes y servicios, con independencia de la fecha de su pago o de su cobro.

b) Principio de prudencia

Para la elaboración de estimaciones y valoraciones en condiciones de incertidumbre la Sociedad contabiliza tan sólo beneficios obtenidos hasta la fecha de cierre del ejercicio. Por el contrario, en la elaboración de estas cuentas anuales, se tienen en cuenta todos los riesgos originados en el ejercicio o en otro anterior tan pronto como han sido conocidos, sin perjuicio de su posterior reflejo en otros documentos integrantes de las cuentas anuales, cuando se genere el pasivo o el gasto.

c) Compensación de saldos

Solo se compensan entre sí y, consecuentemente, se presentan en el balance de situación por su importe neto los saldos deudores y acreedores con origen en transacciones que, contractualmente o por imperativo de una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y se tiene la intención de liquidarlos por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea.

d) Principio de importancia relativa

Para la elaboración de estas cuentas anuales, se ha mantenido el principio de importancia relativa, de modo que la Sociedad ha optado por agrupar las partidas o importes de naturaleza similar, siempre y cuando su importancia relativa sea escasamente significativa. De este modo no se altera la imagen fiel de la Sociedad.

e) Operaciones en moneda extranjera

Se considera moneda funcional y de presentación el euro, entendiéndose por moneda extranjera cualquier moneda distinta de dicha moneda.

En el reconocimiento inicial, los saldos deudores y acreedores en moneda extranjera se han convertido a euros utilizando el tipo de cambio de contado. Con posterioridad a ese momento, se aplican las siguientes reglas para la conversión de saldos denominados en moneda extranjera a euros:

- Los activos y pasivos de carácter monetario se convierten a euros utilizando los tipos de cambio medio de contado oficiales publicados por el Banco central Europeo a la fecha de cierre de cada ejercicio.
- Las partidas no monetarias valoradas al coste histórico se convierten al tipo de cambio de la fecha de adquisición.
- Las partidas no monetarias valoradas al valor razonable se convierten al tipo de cambio de la fecha en que se determinó el valor razonable.
- Los ingresos y gastos se convierten aplicando el tipo de cambio de la fecha de la operación.
- Las amortizaciones se convierten aplicando el tipo de cambio aplicado al correspondiente activo.

Las diferencias de cambio surgidas por la conversión de saldos en moneda extranjera se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias, con la excepción de diferencias surgidas en partidas no monetarias valoradas por su valor razonable cuyo ajuste a dicho valor razonable se imputa a patrimonio neto hasta el momento en que éstas se realicen.

f) Reconocimiento de ingresos y gastos

Como criterio general, los ingresos se reconocen por el valor razonable de la contraprestación recibida o que se va a percibir, menos los descuentos, bonificaciones o rebajas comerciales. Cuando la entrada de efectivo se difiere en el tiempo, el valor razonable se determina mediante el descuento de los flujos de efectivo futuros.

El reconocimiento de cualquier ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias o en el patrimonio neto se supeditará al cumplimiento de las siguientes premisas:

- Su importe se pueda estimar de manera fiable.
- Sea probable que la Sociedad reciba los beneficios económicos.
- La información sea verificable.

Cuando surgen dudas respecto al cobro de un importe previamente reconocido entre los ingresos, la cantidad cuya cobrabilidad ha dejado de ser probable, se registra como un gasto y no como un menor ingreso.

Todos aquellos instrumentos de deuda que se encuentran clasificados individualmente como deteriorados por la Sociedad, así como aquellos para los que se hubiesen calculado colectivamente las pérdidas por deterioro por tener importes vencidos con una antigüedad superior a tres meses tienen su devengo de intereses interrumpido.

Los intereses y dividendos se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias en base a los siguientes criterios:

- Los intereses utilizan el método del tipo de interés efectivo para su reconocimiento en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- Los dividendos se reconocen cuando se declara el derecho del accionista a recibir el pago.

No obstante, lo anterior, los intereses y dividendos devengados con anterioridad a la fecha de adquisición del instrumento y pendientes de cobro no forman parte del coste de adquisición ni se reconocen como ingresos.

Al cierre del ejercicio 2020 no existían dividendos devengados pendientes de cobro.

Gastos de personal

Este tipo de remuneraciones se valoran, sin actualizar, por el importe que se ha de pagar por los servicios recibidos, registrándose con carácter general como gastos de personal del ejercicio y como una cuenta de periodificación de pasivo, por la diferencia entre el gasto total y el importe ya satisfecho.

g) Instrumentos financieros

Un instrumento financiero es un contrato que da lugar a un activo financiero en una entidad y, simultáneamente, a un pasivo financiero o instrumento de capital en otra entidad.

Los instrumentos financieros emitidos por la Sociedad, así como, sus componentes, son clasificados como pasivos financieros o instrumentos de capital en la fecha de su reconocimiento inicial, de acuerdo con su fondo económico cuando éste no coincida con su forma jurídica.

Las emisiones, amortizaciones y las contraprestaciones recibidas o entregadas de instrumentos de capital propio se registran directamente contra el patrimonio neto de la Sociedad, no registrándose en los estados financieros los cambios de valor de este tipo de instrumentos.

Asimismo, los costes relacionados con este tipo de transacciones se deducen directamente del patrimonio neto, una vez minorado cualquier efecto fiscal con ellos relacionados.

Las remuneraciones, los cambios de valor en libros, así como, los resultados asociados a la recompra o refinanciación de los pasivos financieros se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias como un gasto financiero. Asimismo, en la cuenta de pérdidas y ganancias se registran los costes de emisión de los pasivos financieros aplicando el método del tipo de interés efectivo.

Los instrumentos financieros se reconocen en el balance, exclusivamente, cuando la Sociedad se convierte en una parte del contrato de acuerdo con las especificaciones de éste. La Sociedad reconoce los instrumentos de deuda, tales como los créditos y depósitos de dinero, desde la fecha en la que surge el derecho legal a recibir, o la obligación legal de pagar, efectivo.

Activos financieros

Son activos financieros, entre otros, el saldo en efectivo en caja, los depósitos en bancos centrales, los créditos a Intermediarios financieros, los créditos a particulares, los valores representativos de deuda, los instrumentos de capital adquiridos, excepto los correspondientes a empresas dependientes, multigrupo o asociadas, y los derivados de negociación y de cobertura.

Las “Inversiones crediticias” incluyen los activos financieros que, no negociándose en un mercado activo ni siendo obligatorio valorarlos por su valor razonable, sus flujos de efectivo son de importe determinado o determinable y en los que se estima recuperar todo el desembolso realizado por la Sociedad, excluidas las razones imputables a la solvencia del deudor. En esta categoría se recoge la inversión procedente de la actividad típica de crédito, tal como los importes de efectivo dispuesto y pendiente de amortizar por los clientes en concepto de préstamo o los depósitos prestados a otras entidades, cualquiera que sea su instrumentación jurídica.

Los “Activos financieros disponibles para la venta” incluyen valores representativos de deuda no calificados como inversión a vencimiento o a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, los instrumentos de capital de entidades que no sean dependientes, asociadas o multigrupo de la Sociedad y que no se hayan incluido en la categoría de a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias y las participaciones en fondos de inversión.

La “Cartera de inversión a vencimiento” incluye valores representativos de deuda, con vencimiento fijo y cuyos flujos de efectivo son de cuantía determinada o determinable, que se negocien en un mercado activo y que la entidad tiene la positiva intención y la capacidad financiera demostrada, tanto al inicio como en cualquier fecha posterior, de conservarlos hasta su vencimiento.

Con carácter general, el reconocimiento inicial en balance de los activos financieros se realiza por su valor razonable. El valor razonable es la cantidad por la que un activo podría ser entregado, o un pasivo liquidado, entre partes interesadas debidamente informadas, en una transacción realizada en condiciones de independencia mutua.

Posteriormente, y con ocasión de cada cierre contable, se procede a valorarlos de acuerdo con los siguientes criterios:

La Sociedad valora las “Inversiones crediticias” y la “Cartera de inversión a vencimiento” por su coste amortizado. El coste amortizado es el importe al que inicialmente fue valorado el instrumento financiero, menos los reembolsos de principal, más o menos, según el caso, la parte imputada en la cuenta de pérdidas y ganancias, mediante la utilización del método del tipo de interés efectivo, de la diferencia entre el importe inicial y el valor de reembolso en el vencimiento y menos cualquier reducción de valor por deterioro reconocida directamente como una disminución del importe del activo o mediante una cuenta correctora de su valor.

Los activos financieros que son instrumentos de capital cuyo valor razonable no puede ser estimado de manera fiable, así como los derivados que tienen aquellos instrumentos como activo subyacente y se liquidan entregando los mismos, que se valoran al coste.

El valor razonable de un instrumento financiero es el precio que se pagaría por él en un mercado organizado, transparente y profundo (“precio de cotización” o “precio de mercado”). Cuando un determinado instrumento financiero, carece de precio de mercado, se recurre para estimar su valor razonable al establecido en transacciones recientes de instrumentos análogos y, en su defecto, a modelos de valoración suficientemente contrastados por la comunidad financiera internacional; teniéndose en consideración las peculiaridades específicas del instrumento a valorar y, muy especialmente, los distintos tipos de riesgos que el instrumento lleva asociados.

El tipo de interés efectivo es el tipo de actualización que iguala exactamente el valor inicial de un instrumento financiero a la totalidad de sus flujos de efectivo estimados por todos los conceptos a lo largo de su vida remanente. Para los instrumentos financieros a tipo de interés fijo, el tipo de interés efectivo coincide con el tipo de interés contractual establecido en el momento de su adquisición más, en su caso, las comisiones que, por su naturaleza, sean asimilables a un tipo de interés. En los instrumentos financieros a tipos de interés variable, el tipo de interés efectivo coincide con la tasa de rendimiento vigente por todos los conceptos hasta la primera revisión del tipo de interés de referencia que vaya a tener lugar.

Los activos financieros se dan de baja del balance de la Sociedad cuando han expirado los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo o cuando se transfieren siempre que en dicha transferencia se transmitan sustancialmente sus riesgos y beneficios o, aún no existiendo transmisión ni retención sustancial de éstos, se transmita el control del activo financiero. En este último caso, cuando no se transmita el control del activo éstos seguirán reconociéndose por su compromiso continuo, es decir, por un importe igual a la exposición de la Sociedad a los cambios de valor del activo financiero transferido.

El valor en libros de los activos financieros es corregido por la Sociedad con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias cuando existe una evidencia objetiva de que se ha producido una pérdida por deterioro.

Pasivos financieros

Son pasivos financieros, entre otros, las deudas con intermediarios financieros y las deudas con particulares.

La Sociedad clasifica todos sus pasivos financieros dentro de la cartera de “Pasivos financieros a coste amortizado”.

En su reconocimiento inicial en balance, los pasivos financieros se registran por su valor razonable. Tras su reconocimiento inicial, todos los pasivos financieros se valoran por su coste amortizado.

Los pasivos financieros se dan de baja del balance de la Sociedad cuando se hayan extinguido o se adquieran. La diferencia entre el valor en libros de los pasivos financieros extinguidos y la contraprestación entregada se reconoce inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Ganancias y pérdidas de los instrumentos financieros

Las ganancias y pérdidas de los instrumentos financieros se registran dependiendo de la cartera en la que se encuentren clasificados siguiendo el siguiente criterio:

- Para los instrumentos financieros valorados a coste amortizado los cambios de su valor razonable se reconocen cuando el instrumento financiero causa baja del balance y, para el caso de los activos financieros, cuando se produzca su deterioro. Los intereses de los instrumentos financieros clasificados dentro de esta categoría se calculan aplicando el método del tipo de interés efectivo.
- Para los activos financieros disponibles para la venta se aplican los siguientes criterios: (i) Los intereses devengados se calculan de acuerdo con el método del interés efectivo, y, cuando corresponda, los dividendos devengados se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias, (ii) Las pérdidas por deterioro se registran de acuerdo con lo descrito en esta misma Nota, (iii) Las diferencias de cambio se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se trate de activos financieros monetarios, y transitoriamente en el patrimonio neto, como “ajustes por valoración”, cuando se trate de activos financieros no monetarios hasta que, se produzca su baja de balance, en cuyo momento estas diferencias se imputan en la cuenta de pérdidas y ganancias, (iv) El resto de cambios de valor se reconocen directamente en el patrimonio neto de la Sociedad hasta que se produce la baja del balance del activo financiero.

h) Deterioro del valor de los activos financieros

El valor en libros de los activos financieros es corregido por la Sociedad con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias cuando existe una evidencia objetiva de que se ha producido una pérdida por deterioro.

Instrumentos de deuda

Existe una evidencia objetiva de deterioro en los instrumentos de deuda, entendidos como los créditos, cuando después de su reconocimiento inicial ocurre un evento que supone un impacto negativo en sus flujos de efectivo futuros.

La evidencia objetiva de deterioro se determina individualmente para los instrumentos de deuda significativos e individual y colectivamente para los grupos de instrumentos que no sean individualmente significativos.

En el caso de instrumentos de deuda valorados por su coste amortizado, el importe de las pérdidas por deterioro es igual a la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de sus flujos de efectivo futuros estimados, si bien, la Sociedad considera para los instrumentos cotizados como sustituto del valor actual de los flujos de efectivo el valor de mercado de los mismos, siempre que éste es suficientemente fiable. El importe de las pérdidas estimadas por deterioro se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias utilizando como contrapartida una partida compensadora para corregir el valor de los activos. Cuando la recuperación de la pérdida se considere remota, este importe se da de baja del activo.

El valor actual de los flujos futuros previstos se calcula descontando al tipo de interés efectivo de la operación (si la operación se contrató a tipo fijo) o al tipo de interés efectivo de la operación en la fecha de la actualización (si la operación se contrató a tipo variable). Los flujos futuros previstos son determinados teniendo en cuenta las garantías, tipos de riesgo y circunstancias en las que se prevé se van a producir los cobros.

En el caso de “Activos financieros disponibles para la venta”, el importe de las pérdidas por deterioro es igual a la diferencia positiva entre su coste de adquisición, neto de cualquier amortización de principal, y su valor razonable menos cualquier pérdida por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias. Cuando existen evidencias objetivas de que un descenso en el valor razonable se debe a su deterioro, las minusvalías latentes reconocidas como “Ajustes por valoración” en el “Patrimonio Neto” se registran inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las recuperaciones de las pérdidas por deterioro de instrumentos de deuda se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en el que se produce la recuperación.

Se consideran de dudoso cobro aquellos saldos cuyos reembolsos sean problemáticos, y se dota la correspondiente provisión en función del tiempo transcurrido desde el vencimiento.

Instrumentos de capital

Existe una evidencia objetiva de que los instrumentos de capital se han deteriorado cuando después de su reconocimiento inicial ocurre un evento o una combinación de ellos que suponga que no se va a poder recuperar su valor en libros.

En el caso de instrumentos de capital valorados al valor razonable e incluidos en la cartera de “Activos financieros disponibles para la venta”, la pérdida por deterioro se calcula como la diferencia entre su coste de adquisición y su valor razonable menos pérdidas por deterioro previamente reconocidas. Las minusvalías latentes reconocidas directamente como “Ajustes por valoración” en el “Patrimonio neto” se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se determina que el descenso del valor razonable se debe a su deterioro. Si con posterioridad se recuperan todas o parte de las pérdidas por deterioro, su importe se reconoce en la partida de “Ajustes por valoración” del “Patrimonio neto”.

En el caso de instrumentos de capital valorados al coste en la cartera de “Activos financieros disponibles para la venta”, la pérdida por deterioro se calcula como la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de caja futuros esperados, actualizados al tipo de rentabilidad de mercado para otros valores similares. Para la determinación del deterioro se toma en consideración el patrimonio neto de la entidad participada, corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración. Estas pérdidas se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias minorando directamente el instrumento de capital, sin que su importe se pueda recuperar posteriormente salvo en caso de venta.

i) Activos materiales

El activo material incluye los equipos de procesos de información de la Sociedad. Todos los activos materiales de la Sociedad son de uso propio.

Los activos materiales de uso propio se valoran por su coste de adquisición menos su amortización acumulada y, si hubiere, menos cualquier pérdida por deterioro.

El coste de los activos materiales incluye los desembolsos realizados, tanto inicialmente en su adquisición y producción, como posteriormente si tiene lugar una ampliación, sustitución o mejora, cuando, en ambos casos, de su uso se considere probable obtener beneficios económicos futuros.

El coste de adquisición o producción de los activos materiales, neto de su valor residual, se amortiza linealmente, en función de los años de vida útil estimada de los diferentes elementos, según el siguiente detalle:

| | Años de vida útil | % de amortización utilizados |
|---------------------|-------------------|------------------------------|
| Otras Instalaciones | 5 | 20% |
| Mobiliario | 5 | 20% |

Los gastos de conservación y mantenimiento, que no incrementan la vida útil del activo, se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren.

Los gastos financieros devengados antes de la puesta en condiciones de funcionamiento del inmovilizado, procedentes de financiación ajena, específica o genérica, se incluirán como mayor valor del precio de adquisición, siempre que sean directamente atribuibles y cuando el periodo de tiempo para estar en condiciones de funcionamiento sea superior a un año.

Los activos adquiridos con pago aplazado se reconocen por un importe equivalente a su precio de contado reflejándose un pasivo por el mismo importe pendiente de pago.

Los activos materiales se dan de baja del balance cuando se dispone de ellos, incluso cuando se ceden en arrendamiento financiero, o cuando quedan permanentemente retirados de uso y no se espera obtener beneficios económicos futuros por su enajenación, cesión o abandono. La diferencia entre el importe de la venta y su valor en libros se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en el que se produzca la baja del activo.

La Sociedad valora periódicamente si existen indicios, tanto internos como externos, de que algún activo material pueda estar deteriorado a la fecha a la que se refieren los estados financieros. Para aquellos activos identificados, estima el importe recuperable del activo material, entendido como el mayor entre: (i) su valor razonable menos los costes de venta necesarios y (ii) su valor de uso. Si el valor recuperable, así determinado, fuese inferior al valor en libros, la diferencia entre ambos se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias, reduciendo el valor en libros del activo hasta su importe recuperable.

j) Comisiones

La Sociedad clasifica las comisiones que puede cobrar o pagar en las siguientes categorías:

Comisiones por prestación de servicios

Las comisiones por servicios de inversión, actividades complementarias y otras actividades similares se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias de acuerdo con los siguientes criterios:

- Las comisiones por actividades y servicios prestados durante un periodo de tiempo específico, prorrogable o no, se imputarán a la cuenta de pérdidas y ganancias a lo largo del período que dure su ejecución.
- Las comisiones por actividades y servicios prestados en un período de tiempo no específico se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias en función de su grado de realización.
- Las comisiones percibidas por actividades y servicios que se ejecutan en un activo singular se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento de su ejecución.

Comisiones financieras

Este tipo de comisiones, que forman parte integral del rendimiento o coste efectivo de una operación financiera y que se cobran o pagan por adelantado, son reconocidas en la cuenta de pérdidas y ganancias con carácter general a lo largo de la vida esperada de la financiación, netas de los costes directos relacionados, como un ajuste al coste o rendimiento efectivo de la operación.

Comisiones no financieras

Este tipo de comisiones surgen por la prestación de servicios por parte de la Sociedad y se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias a lo largo del periodo que dure la ejecución del servicio, o bien, si se tratase de un servicio que se ejecuta en un acto singular, en el momento de la realización del acto singular.

Quebrantos de negociación

En su caso, la Sociedad asume como quebrantos de negociación las pérdidas derivadas de incidencias en la negociación por diferencias entre las condiciones de las órdenes recibidas de los intermediarios financieros y las de negociación y liquidación de las operaciones realizadas.

La Sociedad reconoce la pérdida en el momento en que se originan con independencia del momento de liquidación.

k) Provisiones y contingencias

La Sociedad diferencia entre provisiones, pasivos y activos contingentes. Las primeras son saldos acreedores que cubren obligaciones presentes a la fecha del balance surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para las entidades, que se consideran probables en cuanto a su ocurrencia; concretos en cuanto a su naturaleza pero indeterminados en cuanto a su importe y/ o momento de cancelación, mientras que los segundos son obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Sociedad. Los activos contingentes son activos cuya existencia está condicionada a que ocurran o no eventos sobre los que la Sociedad no puede influir y que confirman el origen del activo.

Las cuentas anuales de la Sociedad recogen todas las provisiones significativas con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario, siempre que pueda estimar de manera fiable el importe de la obligación y que ésta implique para la entidad desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos. Los pasivos y activos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales, sino que se informa sobre los mismos en cuentas de orden.

Las provisiones, que se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso en el que traten su causa y son re-estimadas con ocasión de cada cierre contable, se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron originalmente reconocidas; procediéndose a su reversión, total o parcial, cuando dichas obligaciones dejan de existir o disminuyen. En ningún caso se reconocen provisiones para cubrir futuras pérdidas derivadas de las actividades propias de la Sociedad ni para compensar menores beneficios futuros.

l) Impuesto sobre los beneficios

El gasto por impuesto sobre los beneficios viene determinado por el impuesto a pagar respecto al resultado fiscal de un ejercicio, una vez consideradas las variaciones durante dicho ejercicio derivadas de las diferencias temporarias, de los créditos por deducciones y bonificaciones y de bases imponibles negativas.

El gasto por impuesto sobre los beneficios se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Para que las deducciones, bonificaciones y créditos por bases imponibles negativas sean efectivas deberán cumplirse los requisitos establecidos en la normativa vigente y siempre que sea probable su recuperación, bien por que existan impuestos diferidos suficientes o por haberse producido por situaciones específicas que se estima improbable su ocurrencia en el futuro.

El efecto impositivo de las diferencias temporarias se incluye, en su caso, en las correspondientes partidas de impuestos anticipados o diferidos registrados en los epígrafes “Activos fiscales” y “Pasivos fiscales” del balance de situación adjunto.

Al menos, en cada cierre contable la Sociedad revisa los impuestos diferidos registrados, y por tanto los activos y pasivos fiscales relacionados contabilizados, realizando las correcciones valorativas oportunas en caso de que dichos impuestos diferidos no estuvieran vigentes o resulten recuperables.

Los activos y pasivos fiscales diferidos se valoran a los tipos efectivos de impuestos que se espera que sean aplicables al ejercicio en el que los activos se realicen o los pasivos se liquiden, en base a los tipos impositivos aprobados a la fecha del balance.

m) Subvenciones

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables se contabilizarán inicialmente, con carácter general, como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención, donación o legado.

Las subvenciones, donaciones y legados que tengan carácter reintegrable se registrarán como pasivos de la empresa hasta que adquieran la condición de no reintegrables. A estos efectos, se considerará no reintegrable cuando exista un acuerdo individualizado de concesión de subvención, donación o legado a favor de la empresa, se hayan cumplido las condiciones establecidas para su concesión y no existan dudas razonables sobre la recepción de la subvención, donación o legado.

Las subvenciones de carácter monetario se valorarán por el valor razonable del importe concedido, y las de carácter no monetario o en especie se valorarán por el valor razonable del bien recibido, referenciados ambos valores al momento de su reconocimiento.

n) Recursos de clientes fuera de balance

La Sociedad recoge en cuentas de orden (registro auxiliar extracontable) por su valor razonable las participaciones en sociedades de los Fondos gestionados (véase Nota 20).

Adicionalmente, dentro de cuentas de orden (ver Nota 20), se registran por el valor razonable o, en caso de que se pongan de manifiesto los requisitos para que las participadas sean consideradas sociedades de grupo a coste.

Para la determinación del valor razonable se recurre a transacciones recientes de instrumentos análogos y, en su defecto, a modelos de valoración suficientemente contrastados por la comunidad financiera internacional; teniéndose en consideración las peculiaridades específicas del instrumento a valorar y, muy especialmente, los distintos tipos de riesgos que el instrumento lleva asociados.

Las comisiones cobradas por la prestación de estos servicios se recogen en el epígrafe de comisiones percibidas de la cuenta de pérdidas y ganancias y han sido detalladas en la Nota 15 de esta Memoria.

o) Estado de flujos de efectivo

La Sociedad se ha acogido a lo dispuesto en la norma 8ª de la Sección segunda de la Circular 7/2008 de la C.N.M.V. así como en sus posteriores modificaciones, sobre la dispensa de presentación del Estado de flujos de efectivo al cumplir con lo estipulado en dicha norma.

NOTA 4. ERRORES Y CAMBIOS EN LAS ESTIMACIONES CONTABLES

Durante el ejercicio 2020 y hasta la fecha de formulación de las cuentas anuales no se ha producido ningún error, ni cambio en estimaciones contables, que por su importancia relativa fuera necesario incluir en las cuentas anuales formuladas por el Consejo de Administración.

NOTA 5. DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS

Se incluye a continuación la distribución del beneficio del ejercicio 2020 que el Consejo de Administración de Kibo Ventures Partners, SGEIC, S.A. propondrá a la Junta General de Accionistas para su aprobación, junto con la distribución del ejercicio 2019, aprobada por la Junta General de Accionistas de fecha 29 de junio de 2020.

| | 2020 | 2019 |
|-------------------------|-------------------|-------------------|
| Base de reparto | | |
| Resultado del ejercicio | 463.470,20 | 296.007,63 |
| | 463.470,20 | 296.007,63 |
| Aplicación a: | | |
| Reserva voluntaria | 13.470,20 | - |
| Dividendo | 450.000,00 | 296.007,63 |
| | 463.470,20 | 296.007,63 |

5.1) Limitaciones para la distribución de dividendos

La Sociedad está obligada a destinar el 10% de los beneficios del ejercicio a la constitución de la reserva legal, hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social. En este ejercicio la reserva legal se encuentra dotada en su totalidad. A 31 de diciembre de 2020 y 2019 la reserva legal se encuentra totalmente dotada.

La distribución a dividendos prevista en el reparto del beneficio cumple con los requisitos y limitaciones establecidas en la normativa legal y los estatutos.

5.2) Dividendo a cuenta

El 31 de enero de 2021, los accionistas en Junta General acordaron la distribución de dividendos por importe de 450.000,00 euros (300.000,00 euros en el ejercicio anterior aprobado el 21 de febrero de 2020) a cuenta de los resultados del ejercicio 2020.

Asimismo, de acuerdo con lo requerido por la Ley de Sociedades de Capital, los estados contables de liquidez adjuntos ponen de manifiesto la existencia de liquidez suficiente para la distribución de los dividendos a cuenta:

| | 21/02/2020 | 31/01/2021 |
|------------------------------|------------|------------|
| Situación patrimonial | | |
| Beneficios del ejercicio | 88.662,14 | 116.907,12 |
| Dividendo a cuenta aprobado | 300.000,00 | 450.000,00 |
| Beneficio remanente | | |
| Situación de liquidez | | |
| Tesorería | 402.055,32 | 692.861,62 |
| Dividendo a cuenta acordado | 300.000,00 | 450.000,00 |
| Defecto de liquidez | | |

NOTA 6. INMOVILIZADO MATERIAL

El detalle y movimiento de inmovilizado material a lo largo del ejercicio 2020 es el siguiente:

| | 31/12/2019 | Altas | 31/12/2020 |
|-----------------------------------|--------------------|-------------------|--------------------|
| Coste: | | | |
| Otras instalaciones | 14.315,84 | - | 14.315,84 |
| Mobiliario | 27.850,33 | - | 27.850,33 |
| | 42.166,17 | - | 42.166,17 |
| Amortización Acumulada: | | | |
| Otras instalaciones | (9.381,78) | (2.863,17) | (12.244,95) |
| Mobiliario | (11.520,19) | (5.570,07) | (17.090,26) |
| | (20.901,97) | (8.433,24) | (29.335,21) |
| Inmovilizado Material Neto | 21.264,20 | (8.433,24) | 12.830,96 |

El detalle y movimiento de inmovilizado material a lo largo del ejercicio 2019 es el siguiente:

| | 31/12/2018 | Altas | 31/12/2019 |
|-----------------------------------|--------------------|-------------------|--------------------|
| Coste: | | | |
| Otras instalaciones | 14.315,84 | - | 14.315,84 |
| Mobiliario | 27.850,33 | - | 27.850,33 |
| | 42.166,17 | - | 42.166,17 |
| Amortización Acumulada: | | | |
| Otras instalaciones | (6.518,61) | (2.863,17) | (9.381,78) |
| Mobiliario | (5.950,12) | (5.570,07) | (11.520,19) |
| | (12.468,73) | (8.433,24) | (20.901,97) |
| Inmovilizado Material Neto | 29.697,44 | (8.433,24) | 21.264,20 |

Elementos totalmente amortizados y en uso

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 no existen elementos totalmente amortizados.

NOTA 7. INVERSIONES CREDITICIAS

El detalle de este capítulo del activo de los balances de situación es el siguiente:

| | Euros 2020 | Euros 2019 |
|--|---------------------|---------------------|
| Créditos a intermediarios financieros (Nota 7.1) | 1.132.629,32 | 973.379,51 |
| Crédito a particulares | 350.345,72 | 85.877,84 |
| Otros activos financieros | 1.985,13 | 39.325,00 |
| Total | 1.484.960,17 | 1.098.582,35 |

El epígrafe de “Crédito a particulares” tanto a cierre del ejercicio 2020 y como del 2019 está formado por comisiones pendientes de cobro por parte de los Fondos gestionados por importe de 350.345,72 euros y 85.877,84 euros, respectivamente. En 2020, la Sociedad Gestora administra al nuevo fondo creado “Fondo Kibo Ventures Fund III FCRE”.

Durante el ejercicio 2020 se han cobrado los importes que tuvieron lugar en 2019 como consecuencia de la creación del nuevo fondo que aparecen recogidos en el epígrafe de “Otros activos financieros”, ya que la Gestora anticipó los gastos de asesoramiento correspondientes a la estructura de dicho fondo.

Durante el ejercicio 2020 y 2019, no se han realizado traspasos de activos incluidos en este epígrafe a otras carteras de activos financieros.

A 31 de diciembre de 2020 y 2019, no existían activos clasificados en este epígrafe que estuvieran cedidos temporalmente, prestados o afectos a garantía.

El detalle por plazos remanentes de vencimiento de este epígrafe se encuentra detallado en la (Nota 9.d). Riesgo de liquidez.

7.1) Créditos a intermediarios financieros

El detalle de los créditos a intermediarios financieros, a 31 de diciembre de 2020 y de 2019, es el siguiente:

| Contraparte | Euros 2020 | Euros 2019 |
|-----------------------------|---------------------|-------------------|
| Intermediarios financieros: | | |
| - Depósitos a la vista | 1.132.629,32 | 973.379,51 |
| - Depósitos a plazo | - | - |
| | 1.132.629,32 | 973.379,51 |

NOTA 8. ACTIVOS DISPONIBLES PARA LA VENTA

La Sociedad registra en este epígrafe la inversión en el Fondo KIBO VENTURES INNVIERTE OPEN FUTURE, FCR-PYME por importe de 130.491,65 euros, (117.698,13 euros en el ejercicio anterior. Esta inversión proviene del contrato de cesión firmado por las partes en el ejercicio 2018: MUTATIS MUTANDI INVERSIONES, S.L. y TORREPOWER, S.L. interesados en ceder en conjunto 133.173,00 euros del compromiso de inversión, y de otra parte; la Sociedad Gestora, que está interesada en adquirir dicho compromiso. Por ello, el 21 de junio de 2018, la Sociedad se ve obligada a desembolsar 83.739,00 euros y 9.322,11 en diciembre del mismo año, debido a la llamada de capital acontecida en esta fecha.

Durante el ejercicio 2019, la Gestora desembolsó un total de 24.637,02 euros:

- 9ª Capital Call KIBO: 5.992,79
- 10ª Capital Call KIBO: 4.661,06
- 11ª Capital Call KIBO: 7.990,38
- 12ª Capital Call KIBO: 5.992,79

Durante el ejercicio 2020, la Gestora ha desembolsado un total de 7.990,39 euros. La distribución de la misma ha sido la siguiente:

- 13ª Capital Call KIBO: 4.661,06
- 14ª Capital Call KIBO: 3.329,33

A 31 de diciembre de 2020 queda pendiente de desembolso para futuras capital call un importe de 7.484,48 euros, (15.474,87 euros en el ejercicio anterior).

NOTA 9. GESTIÓN DEL RIESGO FINANCIERO**a) Valor razonable de los instrumentos financieros**

Según se describe en la nota 3, excepto por los activos financieros clasificados en los epígrafes de “Inversiones crediticias”, “Cartera de inversión a vencimiento” y por aquellos instrumentos de capital cuyo valor razonable no pueda estimarse de forma fiable o instrumentos derivados que tengan como activo subyacente dichos instrumentos de capital, los activos financieros de la Sociedad aparecen registrados en el balance de situación adjunto por su valor razonable.

De la misma forma, excepto los pasivos financieros registrados en el epígrafe de “Pasivos financieros a coste amortizado”, el resto de los pasivos financieros aparecen registrados por su valor razonable en el balance de situación adjunto.

A cierre de ambos ejercicios la sociedad no tenía clasificado importe alguno en el epígrafe “Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias”.

b) Riesgo de Crédito

El riesgo de crédito nace de la posible pérdida causada por el incumplimiento de las obligaciones contractuales de las contrapartes de la Sociedad. El principal componente de este riesgo reside en el propio deudor, en su capacidad de hacer frente a sus compromisos y a su propia solvencia.

La exposición a este tipo de riesgo no puede ser evitada por completo, si bien las políticas y procedimientos internos de la Sociedad, así como la revisión periódica de los mismos, tienen como objetivo reducirlo al máximo. Para ello, la Sociedad no concede créditos a sus clientes.

El siguiente cuadro muestra la exposición total al riesgo de crédito al cierre del ejercicio 2020:

| Ejercicio 2020 Contraparte | Riesgo | | Total |
|-------------------------------|---------------------|--------------|---------------------|
| | Corriente | No Corriente | |
| Intermediarios financieros: | | | |
| -Depósitos a la vista | 1.132.629,32 | - | 1.132.629,32 |
| | 1.132.629,32 | - | 1.132.629,32 |
| Créditos a particulares | 350.345,72 | - | 350.345,72 |
| | 350.345,72 | - | 350.345,72 |
| Otros activos financieros | 1.985,13 | - | 1.985,13 |
| | 1.985,13 | - | 1.985,13 |
| Total | 1.484.960,17 | - | 1.484.960,17 |

El siguiente cuadro muestra la exposición total al riesgo de crédito al cierre del ejercicio 2019:

| Ejercicio 2019 Contraparte | Riesgo | | Total |
|--|---------------------|-----------------|---------------------|
| | Corriente | No Corriente | |
| Intermediarios financieros: -Depósitos a la vista | 973.379,51 | - | 973.379,51 |
| | 973.379,51 | - | 973.379,51 |
| Créditos a particulares | 85.877,84 | - | 85.877,84 |
| | 85.877,84 | - | 85.877,84 |
| Otros activos financieros | 39.325,00 | 6.400,00 | 45.725,00 |
| | 39.325,00 | 6.400,00 | 45.725,00 |
| Total | 1.098.582,35 | 6.400,00 | 1.104.982,35 |

Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019 no existían créditos y cuentas a cobrar deterioradas.

c) Riesgo de tipos de interés

Este riesgo hace referencia al impacto que pueden tener los cambios en el nivel general de los tipos de interés sobre la cuenta de resultados (flujos de generación de ingresos y gastos) o sobre el valor patrimonial. La causa son los desfases en las fechas de vencimiento o depreciación de las masas de activos y pasivos que produce una respuesta distinta ante las variaciones en el tipo de interés.

A 31 de diciembre de 2020 y 2019, la Sociedad no mantiene activos ni pasivos financieros cuyo valor razonable o flujo de efectivo esté sometido al riesgo de interés (que son aquellos que tienen un tipo de interés fijo o variable).

d) Riesgo de liquidez

Este riesgo refleja la posible dificultad para disponer de fondos líquidos, o para poder acceder a ellos, en la cuantía suficiente y al coste adecuado, para hacer frente en todo momento a sus obligaciones de pago.

A continuación, se indica el desglose de los instrumentos financieros por plazos residuales de vencimiento al 31 de diciembre de 2020. Las fechas de vencimiento que se han considerado para la construcción de la tabla adjunta son las fechas esperadas de vencimiento o cancelación obtenidas en función de la experiencia histórica de la Sociedad:

| 2020 | A la vista | Hasta 1 mes | Entre 1 y 6 meses | Entre 6 meses y 1 año | Más de 1 año | Sin Veto. y sin clasificar | Total |
|---|---------------------|-------------|-------------------|-----------------------|--------------|----------------------------|---------------------|
| Activo financieros | | | | | | | |
| Activos financieros disponibles para la venta | - | - | - | - | - | - | - |
| Cartera de negociación | - | - | - | - | - | - | - |
| Inversiones crediticias | 1.482.975,04 | - | - | - | - | - | 1.482.975,04 |
| Cartera de inversión a vencimiento | - | - | - | - | - | - | - |
| Otros activos financieros | 1.985,13 | - | - | - | - | - | 1.985,13 |
| Otros activos financieros a valor razonable con cambios en Pérdidas y Ganancias | - | - | - | - | - | - | - |
| Total | 1.484.960,17 | - | - | - | - | - | 1.484.960,17 |
| Pasivos financieros | | | | | | | |
| Pasivos financieros a coste amortizado | (203.592,68) | - | - | - | - | - | (203.592,68) |
| Total | (203.592,68) | - | - | - | - | - | (203.592,68) |

A continuación, se indica el desglose de los instrumentos financieros por plazos residuales de vencimiento al 31 de diciembre de 2019. Las fechas de vencimiento que se han considerado para la construcción de la tabla adjunta son las fechas esperadas de vencimiento o cancelación obtenidas en función de la experiencia histórica de la Sociedad:

| 2019 | A la vista | Hasta 1 mes | Entre 1 y 6 meses | Entre 6 meses y 1 año | Más de 1 año | Sin Veto. y sin clasificar | Total |
|---|---------------------|-------------|-------------------|-----------------------|-----------------|----------------------------|---------------------|
| Activo financieros | | | | | | | |
| Activos financieros disponibles para la venta | - | - | - | - | - | - | - |
| Cartera de negociación | - | - | - | - | - | - | - |
| Inversiones crediticias | 1.059.257,35 | - | - | - | - | - | 1.059.257,35 |
| Cartera de inversión a vencimiento | - | - | - | - | - | - | - |
| Otros activos financieros | 39.325,00 | - | - | - | 6.400,00 | - | 45.725,00 |
| Otros activos financieros a valor razonable con cambios en Pérdidas y Ganancias | - | - | - | - | - | - | - |
| Total | 1.098.582,35 | - | - | - | 6.400,00 | - | 1.104.982,35 |
| Pasivos financieros | | | | | | | |
| Pasivos financieros a coste amortizado | (96.547,11) | - | - | - | - | - | (96.547,11) |
| Total | (96.547,11) | - | - | - | - | - | (96.547,11) |

e) Valor razonable de los instrumentos financieros

La mayor parte de los activos y pasivos financieros registrados en los epígrafes de Inversiones crediticias y Pasivos financieros a coste amortizado son a tipo variable, revisable al menos con carácter anual, por lo que los Administradores estiman que su valor razonable no difiere de los valores por los que aparecen contabilizados en el balance de situación, considerando en éste únicamente los efectos de los cambios en los tipos de interés. Por otro lado, los activos y pasivos a tipo fijo registrados en estos epígrafes tienen mayoritariamente vencimiento residual inferior al año por lo que los cambios en su valor razonable consecuencia de movimientos en los tipos de interés de mercado no serían significativos.

NOTA 10. PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO

El detalle de este capítulo del pasivo de los balances de situación es el siguiente:

| | Euros | |
|---|-------------------|------------------|
| | 2020 | 2019 |
| Deudas con particulares | 203.592,68 | 96.547,11 |
| Total pasivos a coste amortizado | 203.592,68 | 96.547,11 |

Del saldo registrado en el epígrafe “Deudas con particulares” a 31 de diciembre de 2020 y 2019, corresponde a remuneraciones pendientes de pago un total de 164.145,64 euros y 71.861,81 euros respectivamente las cuales han sido liquidadas antes de la fecha de formulación.

Con fecha 03 de diciembre de 2019 se aprobó mediante Acta del Consejo de Administración un cambio en la política de retribución variable (bonus) de los empleados por la que, a partir del año 2019, “*el bonus del ejercicio se considera devengado en el mismo ejercicio*”.

A cierre de ambos ejercicios no hay pasivos con vencimiento superior a un año.

El detalle por plazo remanentes de vencimiento de este epígrafe se encuentra detallado en la Nota 9.d) Riesgo de liquidez.

NOTA 11. RESTO DE ACTIVOS Y PASIVOS

El detalle de otros activos y pasivos, incluidos en el balance de situación al 31 de diciembre de 2020 es siguiente:

| 2020 | Euros | |
|-------------------|--------|-------------------|
| | Activo | Pasivo |
| Seguridad Social | - | 14.559,32 |
| Retenciones | - | 156.909,72 |
| IVA | - | 168,82 |
| Periodificaciones | - | - |
| Otros Conceptos | - | - |
| Total | - | 171.637,86 |

Todos los pasivos descritos en el cuadro anterior tienen vencimiento inferior al año.

El detalle de otros activos y pasivos, incluidos en el balance de situación al 31 de diciembre de 2019 es siguiente:

| 2019 | Euros | |
|-------------------|-----------------|-------------------|
| | Activo | Pasivo |
| Seguridad Social | - | 15.041,35 |
| Retenciones | - | 171.346,99 |
| IVA | - | - |
| Periodificaciones | - | - |
| Otros Conceptos | 6.400,00 | - |
| Total | 6.400,00 | 186.388,34 |

El importe clasificado como “Otros Conceptos (Activo)” se corresponde con el saldo de una fianza en garantía de arrendamientos con vencimiento superior a un año, cobrado durante el ejercicio 2020.

Todos los activos y pasivos descritos en el cuadro anterior tienen vencimiento inferior al año.

NOTA 12. PATRIMONIO NETO**a) Capital social**

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el capital social es de 125.000,00 euros, completamente suscrito y desembolsado, y está representado por 125.000 acciones nominativas, de 1 euro de valor nominal cada una, emitidas con una prima de emisión de 0,60 céntimos por acción haciendo un total de 75.000,00 euros. La prima de emisión tiene las mismas restricciones y puede destinarse a los mismos fines que las reservas voluntarias, incluyendo su conversión en capital social.

Las acciones de la Sociedad no cotizan en Bolsa, tienen las mismas características y otorgan los mismos derechos a sus titulares, no existiendo acciones propias en poder de la Sociedad o de un tercero que obre por cuenta de esta.

Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, no existen instrumentos de capital cuya emisión esté reservada como consecuencia de la existencia de opciones o contratos de venta de tales instrumentos. A dichas fechas, tampoco existen préstamos participativos que, de acuerdo con el Real Decreto-ley 7/1996, de 7 de junio (modificado por la Ley 16/2007) puedan considerarse como patrimonio neto a los efectos de reducción de capital y liquidación de sociedades.

Al cierre del ejercicio 2020 la composición accionarial es la siguiente:

| 2020 | Porcentaje de participación | Representación Capital Social |
|-----------------------------------|-----------------------------|-------------------------------|
| Torrepower S.L. | 45,00% | 56.250,00 |
| Mutatis Mutandi Inversiones, S.L. | 45,00% | 56.250,00 |
| José María Amusatogui Amusatogui | 10,00% | 12.500,00 |
| | 100,00% | 125.000,00 |

Al cierre del ejercicio 2019 la composición accionarial era la siguiente:

| 2019 | Porcentaje de participación | Representación Capital Social |
|-----------------------------------|-----------------------------|-------------------------------|
| Torrepower S.L. | 45,00% | 56.250,00 |
| Mutatis Mutandi Inversiones, S.L. | 45,00% | 56.250,00 |
| José María Amusatogui Amusatogui | 10,00% | 12.500,00 |
| | 100,00% | 125.000,00 |

b) Reservas

De acuerdo con la Ley de Sociedades Capital, las entidades españolas que obtengan en el ejercicio económico beneficios deberán dotar el 10% del beneficio neto del ejercicio a la reserva legal. Estas dotaciones deberán hacerse hasta que la reserva alcance el 20% del capital social. La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital social en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital social ya aumentado.

A 31 de diciembre de 2020, la Sociedad tiene dotada totalmente la reserva legal.

c) Otras aportaciones de Socios

Durante el ejercicio 2020 y 2019, no se han producido aportaciones de socios. Sin embargo, el 21 de noviembre de 2017 la Junta General de Accionista aprobó una aportación equivalente a 60.000,00 euros con el propósito de fortalecer los fondos propios, siendo desembolsada de acuerdo con el porcentaje de participación accionarial.

NOTA 13. SITUACIÓN FISCAL

La Sociedad tiene abiertos a inspección los ejercicios desde su constitución. Debido a las diferentes interpretaciones que pueden hacerse de las normas fiscales aplicables a las operaciones realizadas por la Sociedad, podrían existir, para los años pendientes de inspección, diferente aplicación de dichas normas, produciendo resultados fiscales distintos. En opinión de los Administradores de la Sociedad, así como de sus asesores fiscales, la posibilidad de que en futuras inspecciones se materialicen dichas diferencias es remota y, en cualquier caso, la deuda tributaria que de ellos pudiera derivarse no afectaría significativamente a las cuentas anuales adjuntas.

La conciliación entre los beneficios del ejercicio y las bases imponibles correspondientes al ejercicio 2020 y 2019 es la siguiente:

| | Euros 2020 | Euros 2019 |
|---|-------------------|-------------------|
| Resultado del ejercicio después de impuestos | 463.470,20 | 296.007,63 |
| Gasto por impuesto de sociedades | 155.878,54 | 98.810,74 |
| Aumentos (disminuciones) por diferencias permanentes: | 4.165,43 | 564,57 |
| Aumentos (disminuciones) por diferencias temporarias | - | (222.000,00) |
| Compensación de bases imponibles de ejercicios anteriores | - | - |
| Base imponible (Resultado fiscal) | 623.514,17 | 173.382,94 |

| | Impuesto 2020 | Impuesto 2019 |
|------------------------------|--------------------|--------------------|
| Cuota Íntegra | 155.878,54 | 43.345,74 |
| Sobre Base Imponible | 155.878,54 | 43.345,74 |
| Otros Conceptos | - | (34,99) |
| Deducciones | - | (34,99) |
| Gasto/Cuota | - | - |
| Pagos a cuenta | (46.022,49) | (86.852,86) |
| Impuestos a pagar (devolver) | 109.856,05 | (43.542,12) |

El detalle de gasto por impuesto corriente y diferido se detalla en el siguiente cuadro:

| | 2020 | 2019 |
|--------------------|-------------------|------------------|
| Impuesto Corriente | 155.878,54 | 43.310,74 |
| Impuesto Diferido | - | 55.500,00 |
| | 155.878,54 | 98.810,75 |

El saldo del epígrafe de “Pasivos fiscales” incluye el importe de todos los pasivos de naturaleza fiscal, distinguiendo entre los corrientes y los diferidos.

El detalle de los epígrafes de Activos y Pasivos fiscales al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, respectivamente, es el siguiente:

| | Euros 2020 | | Euros 2019 | |
|--------------|-----------------|-------------------|------------------|-----------------|
| | Activo | Pasivo | Activo | Pasivo |
| Corrientes | 4.373,33 | 109.856,05 | 43.542,12 | - |
| Diferidos | - | - | - | 5.113,00 |
| Total | 4.373,33 | 109.856,05 | 43.542,12 | 5.113,00 |

El importe correspondiente a aquellos pasivos y activos a corto plazo que la empresa mantiene con la Hacienda Pública en concepto de seguros sociales y retenciones practicadas se registra en el epígrafe de otros pasivos y otros activos respectivamente.

NOTA 14. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

Saldos y Transacciones con Administradores y Alta dirección

A 31 de diciembre de 2020 los únicos saldos y transacciones con partes vinculadas son los siguientes:

Los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad Gestora han recibido la cantidad de 482.000 euros en concepto de remuneración por su relación laboral durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020.

Al 31 de diciembre de 2020, no existen compromisos por complementos a pensiones, avales o garantías concedidas a favor del Órgano de Administración.

A 31 de diciembre de 2019 los únicos saldos y transacciones con partes vinculadas son los siguientes:

Los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad Gestora han recibido la cantidad de 505.000,00 euros en concepto de remuneración por su relación laboral durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019.

Al 31 de diciembre de 2019, no existen compromisos por complementos a pensiones, avales o garantías concedidas a favor del Órgano de Administración.

Otra información referente al Consejo de Administración

Los Administradores de la Sociedad y las personas vinculadas a los mismos, no han incurrido en ninguna situación de conflicto de interés que haya tenido que ser objeto de comunicación de acuerdo con lo dispuesto en el art. 229 y siguientes del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

Asimismo, y de acuerdo con la Ley de Sociedades de Capital, mencionada anteriormente, se informa que los miembros del Órgano de Administración no han realizado ninguna actividad, por cuenta propia o ajena, con la Sociedad que pueda considerarse ajena al tráfico ordinario que no se haya realizado en condiciones normales de mercado.

NOTA 15. INGRESOS Y OTROS GASTOS GENERALES DE ADMINISTRACIÓN**15.1) Ingresos**

El epígrafe “Comisiones percibidas” de la cuenta de pérdidas y ganancias comprende el importe de todas las comisiones devengadas en el ejercicio.

Tal y como se menciona en la Nota 1, al 31 de diciembre de 2020 y de 2019 la Sociedad tiene como objeto la gestión de Entidades de Capital Riesgo.

El detalle de comisiones devengadas durante el ejercicio 2020 por la prestación de estos servicios es el siguiente:

| | Euros 2020 |
|--|-----------------------|
| Amerigo Innvierte Spain Technologies FCR de Régimen Simplificado - Comisión fija | 334.376,24 |
| Kibo Ventures Innvierte Open Future, FCR-PYME – Comisión fija | 1.429.713,78 |
| Kibo Ventures Fund III FCRE – Comisión fija | 282.027,39 |
| Comisiones de Entidades de Capital Riesgo | 2.046.117,41 |

El detalle de comisiones devengadas durante el ejercicio 2019 por la prestación de estos servicios es el siguiente:

| | Euros 2019 |
|--|-----------------------|
| Amerigo Innvierte Spain Technologies FCR de Régimen Simplificado - Comisión fija | 338.119,72 |
| Kibo Ventures Innvierte Open Future, FCR-PYME – Comisión fija | 1.482.570,28 |
| Comisiones de Entidades de Capital Riesgo | 1.820.690,00 |

En el caso de Amerigo Innvierte Spain Technologies FCR de Régimen Simplificado se percibe el 2% sobre los siguientes conceptos:

1. El coste de adquisición de las inversiones.
2. Más aquellos importes ya comprometidos para la realización de una inversión.
3. Más aquellos importes, formalmente aprobados por el Comité de Inversiones, para la realización de inversiones complementarias, directas o indirectas, a través de Sociedades Participadas.
4. Menos el coste de adquisición de las inversiones ya desinvertidas en su totalidad o en parte del mismo correspondiente a una desinversión parcial, así como el de las inversiones que hayan sido objeto de una distribución en especie. A dichos efectos, la liquidación de cualquier Sociedad Participada y la depreciación irreversible de una inversión, excluyendo la refinanciación y cualquier supuesto análogo, será considerado como una desinversión.

Para Kibo Ventures Innvierte Open Future, FCR-PYME, mientras se encuentre en periodo de inversión según indica el reglamento de gestión del fondo, se percibe el 2,5% del importe de compromisos totales del fondo.

A partir del 15 de mayo de 2019, mediante el Reglamento de Kibo Ventures Innvierte Open Future, FCR-PYME, actualizado en julio de 2019, se modifica la base para el cálculo de la comisión de gestión, pasando a ser sobre la base invertida y no sobre el tamaño del fondo (o capital comprometido) como se hacía hasta dicha fecha. Por otro lado, se sigue manteniendo la misma comisión del 2,5%.

Concretamente, según especifica en el Art. 6.1.1. de dicho Reglamento, el cálculo de la base será calculada como el resultado de sumar:

- a) El coste de adquisición de las inversiones realizadas por el Fondo al final del trimestre anterior;
- b) menos el coste de adquisición de las inversiones ya desinvertidas en su totalidad o la parte de dicho coste correspondiente a una desinversión parcial;
- c) menos el coste de adquisición de Sociedades Participadas que hubieran sido liquidadas;
- d) menos el coste de la depreciación irreversible (write-off), total o parcial, de una inversión;
- e) y, menos el coste de la depreciación de una inversión en más del 50% de su coste de adquisición (write-down).

Para Kibo Ventures Fund III FCRE, nuevo fondo constituido el 01 de junio de 2020, la Sociedad Gestora percibirá del Fondo, como contraprestación por sus servicios de gestión y representación, una comisión de gestión que se calculará de la siguiente manera:

- a) durante el periodo entre la Fecha de Cierre Inicial y el quinto (5º) aniversario de la Fecha de Cierre Inicial una Comisión de Gestión equivalente a un dos por ciento (2%) anual sobre los Compromisos Totales (más cualquier IVA aplicable).
- b) posteriormente, hasta el décimo (10º) aniversario de la Fecha de Cierre Inicial, una Comisión de Gestión equivalente a lo siguiente:

| Year elapsed from the First Closing Date | Maintained Management Fee proportion (% of Total Commitments, plus any VAT applicable) |
|--|--|
| 6 th | 1.8% |
| 7 th | 1.5% |
| 8 th | 1.2% |
| 9 th | 0.8% |
| 10 th | 0.7% |

15.2) Otros gastos generales

La composición del saldo de este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas del ejercicio 2020 y 2019, es la siguiente:

| | Euros 2020 | Euros 2019 |
|--|-------------------|-------------------|
| Alquiler de inmuebles e instalaciones | 51.812,47 | 58.666,38 |
| Conservación y reparación | 414,04 | 1.439,69 |
| Servicios profesionales independientes | 104.825,09 | 53.214,68 |
| Primas de seguros | 13.634,96 | 12.393,02 |
| Servicios bancarios | 1.310,44 | 1.252,92 |
| Publicidad y propaganda | 24.668,06 | 17.325,53 |
| Suministros | 10.346,01 | 11.080,70 |
| Otros servicios | 38.372,56 | 99.403,28 |
| Contribuciones e impuestos | 3.886,84 | 4.597,13 |
| | 249.270,47 | 259.373,33 |

15.3) Gastos de personal

El detalle del epígrafe “Gastos de personal” de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio 2020 y 2019.

| | Euros 2020 | Euros 2019 |
|--------------------|---------------------|---------------------|
| Sueldos y salarios | 1.013.806,57 | 1.002.012,90 |
| Cargas sociales | 117.060,79 | 113.929,47 |
| Total | 1.130.867,36 | 1.115.942,37 |

15.4) Comisiones pagadas

La sociedad formalizó un contrato de comercialización de entidades capital-riesgo con la sociedad Cygnus Asset Management, SGIIC, S.A. Dicho contrato tiene como objeto la captación de nuevos suscriptores para las participaciones de los Fondos, promoción y colocación de las mismas.

La contraprestación en el ejercicio 2020 como se recoge en dicho epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias asciende a 62.031,89 euros.

En el ejercicio 2019 ascendía a un importe total de 62.575,20 euros.

NOTA 16. OTRA INFORMACIÓN**16.1) Auditoría externa**

Los honorarios correspondientes a la auditoría de las cuentas anuales de Kibo Ventures Partners, SGEIC, S.A., del ejercicio 2020 han ascendido a 3.100,00 euros (3.085,60 euros en el ejercicio anterior).

16.2) Impacto medioambiental

Dada la actividad a la que se dedica la Sociedad, la misma no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo, no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria de las cuentas anuales respecto a información de cuestiones medioambientales.

16.3) Distribución del personal y plantilla media

El número de empleados de la Sociedad a 31 de diciembre de 2020 detallado por categorías profesionales es el siguiente:

| | 31/12/2020 | | Total |
|--|------------|----------|-----------|
| | Hombres | Mujeres | |
| Directivos | 2 | 1 | 3 |
| “Investments Managers” y personal de admin. sociedad | 4 | 2 | 6 |
| Otro personal | 0 | 2 | 2 |
| | 6 | 5 | 11 |

El número medio de empleados durante el ejercicio 2020 es de 9,75.

El número de empleados de la Sociedad a 31 de diciembre de 2019 detallado por categorías profesionales es el siguiente:

| | 31/12/2019 | | Total |
|--|------------|----------|-----------|
| | Hombres | Mujeres | |
| Directivos | 2 | 1 | 3 |
| “Investments Managers” y personal de admin. sociedad | 4 | 2 | 6 |
| Otro personal | - | 1 | 1 |
| | 6 | 4 | 10 |

El número medio de empleados durante el ejercicio 2019 era de 9,5 empleados.

A cierre del ejercicio 2020 y 2019, la Sociedad no dispone de personal con discapacidad igual o superior al 33%.

16.4) Provisiones y Contingencias

El detalle de los avales recibidos a 31 de diciembre del 2020 y a 31 de diciembre del 2019 es el siguiente:

| Entidad | Concepto | Naturaleza | Fecha alta | Fecha vencimiento | 31/12/2020 | 31/12/2019 |
|--------------|----------------|---------------------------|------------|-------------------|-------------------|-------------------|
| | | | | | Importe dispuesto | Importe dispuesto |
| Caixabank | Aval comercial | Titular de riesgo directo | 18/10/2016 | 30/05/2020 | - | 19.200,00 |
| Total | | | | | - | 19.200,00 |

El aval responde como garantía de las obligaciones derivadas del contrato de arrendamiento correspondiente a las oficinas en las que se instala la gestora.

NOTA 17. INFORMACIÓN SOBRE LOS APLAZAMIENTOS DE PAGO EFECTUADOS A PROVEEDORES.

A continuación, se detalla la información requerida por la Disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio (modificada a través de la Disposición final segunda de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre) preparada conforme a la Resolución del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas de 29 de enero de 2016, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales.

| | 2020 | 2019 |
|--|-------------------|-------------------|
| Periodo medio de pago a proveedores (días) | 10,2 | 8,3 |
| Ratio de operaciones pagadas | 8 | 6 |
| Ratio de operaciones pendientes de pago | 20 | 15 |
| Importe (euros) | | |
| Total pagos realizados (€) | 300.064,77 | 245.457,73 |
| Total pagos pendientes (€) | 18.552,81 | 5.988,38 |

NOTA 18. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

El detalle y la evolución de las subvenciones recibidas durante el ejercicio 2020 es el siguiente:

| | 31/12/2019 | Entradas | Trasposos a resultado | Efecto fiscal | 31/12/2020 |
|------------------------|------------|----------|-----------------------|---------------|------------|
| Subvenciones recibidas | 15.339,03 | | (20.452,03) | 5.113,00 | - |

Durante el ejercicio 2019, la sociedad recibe una nueva subvención concedida por la Unión Europea para la consecución de un proyecto, de iniciativa dinámica y no rentable del grupo Econet para apoyar, promover y lanzar negocios tecnológicos e innovadores en Europa, especialmente en Polonia y otros países de Europa del Este, titulado “IMPACT GROWTH: EUROPEAN SUPERSTARS FOR FUTURE INTERNET”, la cual fue cobrada íntegramente el 22 de julio de 2019 por importe de 40.904,06 euros, imputándose contra ingresos la cantidad de 20.452,03 euros. Por lo que, a 31 de diciembre de 2019, este epígrafe del patrimonio neto presentaba un importe de 15.339,03 euros (neto de efecto fiscal). En el ejercicio 2020, se termina de imputar a resultados, quedando el saldo del epígrafe nulo.

NOTA 19. HECHOS POSTERIORES A LA FECHA DEL BALANCE

El 31 de enero de 2021 la Junta General de Accionistas aprueba repartir un dividendo a cuenta del ejercicio 2020 por importe equivalente a 450.000,00 euros.

El Consejo de Administración pone de manifiesto que existe liquidez suficiente para la distribución de dicho dividendo a cuenta.

La cantidad que se distribuye no excede de la cuantía de los resultados obtenidos desde el 31 de diciembre de 2020 deducidas las pérdidas procedentes de ejercicios anteriores y las cantidades que deben dotarse para reservas obligatorias, así como la estimación del impuesto a pagar sobre dichos resultados.

Durante el ejercicio 2020, la gestora se ha visto afectada por la situación global ligada a la crisis del Covid-19. El cierre del periodo de inversión del Fondo Kibo Ventures Innvierte Open Future en mayo 2019 supuso una reducción considerable de las comisiones de gestión de dicho Fondo y la crisis derivada del Covid-19 supuso un retraso importante en el lanzamiento del Fondo Kibo Ventures Fund III, que no formalizó su primer cierre hasta septiembre 2020. No obstante, la sociedad ha podido gestionar su actividad con los recursos de las comisiones de sus dos primeros fondos y no se ha visto afectada por la situación. También, el cierre del tercer fondo ha dado solidez en sus ingresos, permitiendo afrontar los retos futuros.

Asimismo, se ha firmado un acuerdo para la venta de la totalidad del portfolio del Fondo Amerigo Innvierte Open Future, FCR a un inversor institucional global, cuyo cierre está previsto para finales del mes de junio de 2021.

Adicionalmente, durante los primeros meses del año 2021 se ha producido también el primer cierre del fondo Kibo Ventures Opportunity Fund I.

De la información comentada en los párrafos anteriores, entre el 1 de enero de 2021 y la fecha de formulación de estas cuentas anuales, no se han producido otros hechos posteriores relevantes que afecten de manera significativa a las mismas.

NOTA 20. CARTERAS GESTIONADAS

El detalle de las carteras gestionadas al 31 de diciembre de 2020 es el siguiente:

| Fondo titular de la participación | Sociedad gestionada | Valor contable reconocido por el fondo al 31/12/2020 |
|---|-----------------------------|--|
| Amerigo Innvierte Spain Technologies FCR | Jobs & Talent | 20.384.700,00 |
| Amerigo Innvierte Spain Technologies FCR | PeerTransfer | 16.966.424,90 |
| Amerigo Innvierte Spain Technologies FCR | Jetlore | - |
| Amerigo Innvierte Spain Technologies FCR | Minube | - |
| Amerigo Innvierte Spain Technologies FCR | Qustodio | 1.560.479,02 |
| Amerigo Innvierte Spain Technologies FCR | Leap In Value | 2.515.658,03 |
| Amerigo Innvierte Spain Technologies FCR | Vizzuality | 7.198.825,33 |
| Amerigo Innvierte Spain Technologies FCR | Worlsensing | 2.844.430,40 |
| Amerigo Innvierte Spain Technologies FCR | Tappcelerator Media | 299.957,35 |
| Amerigo Innvierte Spain Technologies FCR | Mascoteros Digital Factory | - |
| Amerigo Innvierte Spain Technologies FCR | Media Smart | - |
| Amerigo Innvierte Spain Technologies FCR | Visualnet | 740.589,27 |
| Kibo Ventures Innvierte Open Future, FCR-PYME | Nom Nom | 470.000,00 |
| Kibo Ventures Innvierte Open Future, FCR-PYME | Stoyo Media | 2.203.161,49 |
| Kibo Ventures Innvierte Open Future, FCR-PYME | Logtrust (Devo)+Warrant | 25.986.858,31 |
| Kibo Ventures Innvierte Open Future, FCR-PYME | Odilo | 3.926.069,26 |
| Kibo Ventures Innvierte Open Future, FCR-PYME | Iguama | 2.444.788,53 |
| Kibo Ventures Innvierte Open Future, FCR-PYME | Billin | 500.065,60 |
| Kibo Ventures Innvierte Open Future, FCR-PYME | Vilynx Inc | - |
| Kibo Ventures Innvierte Open Future, FCR-PYME | KDPFO | 4.848.992,00 |
| Kibo Ventures Innvierte Open Future, FCR-PYME | Cibeles Comfort Cars | 672.883,94 |
| Kibo Ventures Innvierte Open Future, FCR-PYME | 21 Buttons App, S.L. | - |
| Kibo Ventures Innvierte Open Future, FCR-PYME | Capital Coverwallet | - |
| Kibo Ventures Innvierte Open Future, FCR-PYME | Aerial | 1.600.222,44 |
| Kibo Ventures Innvierte Open Future, FCR-PYME | Gestoos | 1.300.000,00 |
| Kibo Ventures Innvierte Open Future, FCR-PYME | Capital Hoyo 19 | 1.322.861,00 |
| Kibo Ventures Innvierte Open Future, FCR-PYME | Defined Crowd | 21.451.850,60 |
| Kibo Ventures Innvierte Open Future, FCR-PYME | Tier | 7.379.847,65 |
| Kibo Ventures Innvierte Open Future, FCR-PYME | Paack SPV Investments | 17.251.891,28 |
| Kibo Ventures Innvierte Open Future, FCR-PYME | Pangealand, S.L. (Exoticca) | 3.050.482,16 |
| Kibo Ventures Innvierte Open Future, FCR-PYME | Bipi (Lollo) | 4.046.682,34 |
| Kibo Ventures Innvierte Open Future, FCR-PYME | Clarity | 5.336.977,95 |
| Kibo Ventures Innvierte Open Future, FCR-PYME | Gamelearn | 2.199.981,92 |
| Total | | 158.504.680,77 |

Adicionalmente, los préstamos participativos gestionados a cierre del ejercicio 2020 son los siguientes:

| Fondo titular del préstamo participativo | Préstamo participativo gestionado | Valor contable reconocido por el fondo al 31/12/2020 |
|---|-----------------------------------|--|
| Amerigo Innvierte Spain Technologies FCR | Qustodio | - |
| Amerigo Innvierte Spain Technologies FCR | Promociones Farma | 1.261.998,71 |
| Amerigo Innvierte Spain Technologies FCR | PRS Marketing services | - |
| Amerigo Innvierte Spain Technologies FCR | Icontainers | 104.103,10 |
| Amerigo Innvierte Spain Technologies FCR | Visualnet | 206.000,00 |
| Kibo Ventures Innvierte Open Future, FCR-PYME | Aerial | 407.464,75 |
| Kibo Ventures Innvierte Open Future, FCR-PYME | Clarity | - |
| Kibo Ventures Innvierte Open Future, FCR-PYME | Gestoos | 495.500,00 |
| Kibo Ventures Innvierte Open Future, FCR-PYME | NomNom | - |
| Kibo Ventures Innvierte Open Future, FCR-PYME | Capital Hoyo 19 | 80.000,00 |
| Kibo Ventures Innvierte Open Future, FCR-PYME | Billin | 955.000,00 |
| Kibo Ventures Innvierte Open Future, FCR-PYME | Vilynx | 888.870,51 |
| Kibo Ventures Innvierte Open Future, FCR-PYME | Iguama | 81.492,95 |
| Kibo Ventures Innvierte Open Future, FCR-PYME | Pangealand, S.L. (Exoticca) | 150.000,00 |
| Total | | 4.630.430,02 |

El total de la cartera de activos gestionada a 31 de diciembre de 2020 asciende a 163.135.110,79 euros.

Asimismo, al 31 de diciembre de 2020 existen compromisos totales de inversión por importe de 43.000.000 y 71.025.648 euros, respectivamente, en los fondos Amerigo Innvierte Spain Technologies FCR y Kibo Ventures Innvierte Open Future, FCR-PYME. En 2020, debido a la creación del nuevo Fondo en junio de este mismo año, se añade el compromiso total de inversión por importe de 51.470.000,00 euros correspondiente a Kibo Ventures Fund III, FCRE.

El detalle de las carteras gestionadas al 31 de diciembre de 2019 es el siguiente:

| Fondo titular de la participación | Sociedad gestionada | Valor contable reconocido por el fondo al 31/12/2019 |
|---|-----------------------------|--|
| Amerigo Innvierte Spain Technologies FCR | Jobs & Talent | 15.370.635,00 |
| Amerigo Innvierte Spain Technologies FCR | PeerTransfer | 19.645.703,45 |
| Amerigo Innvierte Spain Technologies FCR | Jetlore | - |
| Amerigo Innvierte Spain Technologies FCR | Minube | 466.725,00 |
| Amerigo Innvierte Spain Technologies FCR | Qustodio | 1.264.334,00 |
| Amerigo Innvierte Spain Technologies FCR | Leap In Value | 2.515.658,03 |
| Amerigo Innvierte Spain Technologies FCR | Omnidrone | - |
| Amerigo Innvierte Spain Technologies FCR | Incontainers | - |
| Amerigo Innvierte Spain Technologies FCR | Vizzuality | 7.864.937,06 |
| Amerigo Innvierte Spain Technologies FCR | Worlsensing | 2.844.430,40 |
| Amerigo Innvierte Spain Technologies FCR | Tappcelerator Media | 299.957,35 |
| Amerigo Innvierte Spain Technologies FCR | Mascoters Digital Factory | 538.372,43 |
| Amerigo Innvierte Spain Technologies FCR | Media Smart | 526.564,18 |
| Amerigo Innvierte Spain Technologies FCR | Visualnet | 740.589,27 |
| Amerigo Innvierte Spain Technologies FCR | Smarty Content | - |
| Kibo Ventures Innvierte Open Future, FCR-PYME | Stoyo Media | 2.200.434,49 |
| Kibo Ventures Innvierte Open Future, FCR-PYME | Logtrust (Devo)+Warrant | 17.725.003,15 |
| Kibo Ventures Innvierte Open Future, FCR-PYME | Odilo | 3.926.069,26 |
| Kibo Ventures Innvierte Open Future, FCR-PYME | Iguama | 2.670.464,66 |
| Kibo Ventures Innvierte Open Future, FCR-PYME | Billin | 500.065,60 |
| Kibo Ventures Innvierte Open Future, FCR-PYME | Vilynx Inc | 5.915.569,59 |
| Kibo Ventures Innvierte Open Future, FCR-PYME | KDPFO | 4.718.384,00 |
| Kibo Ventures Innvierte Open Future, FCR-PYME | Cibeles Comfort Cars | 4.084.263,52 |
| Kibo Ventures Innvierte Open Future, FCR-PYME | 21 Buttons App, S.L. | 4.378.421,74 |
| Kibo Ventures Innvierte Open Future, FCR-PYME | Capital Coverwallet | 53.409,29 |
| Kibo Ventures Innvierte Open Future, FCR-PYME | Aerial | 1.747.937,48 |
| Kibo Ventures Innvierte Open Future, FCR-PYME | Gestoos | 1.300.000,00 |
| Kibo Ventures Innvierte Open Future, FCR-PYME | Capital Hoyo 19 | 1.322.861,00 |
| Kibo Ventures Innvierte Open Future, FCR-PYME | Defined Crowd | 3.398.666,35 |
| Kibo Ventures Innvierte Open Future, FCR-PYME | Tier | 4.240.700,10 |
| Kibo Ventures Innvierte Open Future, FCR-PYME | Paack SPV Investments | 7.291.457,60 |
| Kibo Ventures Innvierte Open Future, FCR-PYME | Pangealand, S.L. (Exoticca) | 3.050.482,16 |
| Kibo Ventures Innvierte Open Future, FCR-PYME | Bipi (Lollo) | 2.286.033,24 |
| Kibo Ventures Innvierte Open Future, FCR-PYME | Apartum | - |
| Kibo Ventures Innvierte Open Future, FCR-PYME | Gamelearn | 2.199.981,92 |
| Total | | 125.088.111,32 |

Adicionalmente los préstamos participativos gestionados a cierre del ejercicio 2019 son los siguientes:

| Fondo titular del préstamo participativo | Préstamo participativo gestionado | Valor contable reconocido por el fondo al 31/12/2019 |
|---|-----------------------------------|--|
| Amerigo Innvierte Spain Technologies FCR | Qustodio | 258.021,92 |
| Amerigo Innvierte Spain Technologies FCR | Promociones Farma | 474.865,49 |
| Amerigo Innvierte Spain Technologies FCR | PRS Marketing services | 100.000,00 |
| Amerigo Innvierte Spain Technologies FCR | Icontainers | 170.660,82 |
| Amerigo Innvierte Spain Technologies FCR | Captio | - |
| Amerigo Innvierte Spain Technologies FCR | Jetlore | - |
| Amerigo Innvierte Spain Technologies FCR | Visualnet | 206.000,00 |
| Kibo Ventures Innvierte Open Future, FCR-PYME | Aerial | 445.077,44 |
| Kibo Ventures Innvierte Open Future, FCR-PYME | Clarity | 2.447.925,94 |
| Kibo Ventures Innvierte Open Future, FCR-PYME | Gestoos | 438.000,00 |
| Kibo Ventures Innvierte Open Future, FCR-PYME | NomNom | 470.000,00 |
| Kibo Ventures Innvierte Open Future, FCR-PYME | Capital Hoyo 19 | 80.000,00 |
| Kibo Ventures Innvierte Open Future, FCR-PYME | Billin | 925.000,00 |
| Kibo Ventures Innvierte Open Future, FCR-PYME | Apartum | - |
| Kibo Ventures Innvierte Open Future, FCR-PYME | Bipi | - |
| Kibo Ventures Innvierte Open Future, FCR-PYME | Iguama | 89.015,49 |
| Total | | 6.104.567,10 |

El total de la cartera de activos gestionada a 31 de diciembre de 2019 ascendía a 131.192.678,42 euros.

Asimismo, al 31 de diciembre de 2019 existen compromisos totales de inversión por importe de 43.000.000 y 71.025.648 euros, respectivamente, en los fondos Amerigo Innvierte Spain Technologies FCR y Kibo Ventures Innvierte Open Future, FCR-PYME

KIBO VENTURES PARTNERS, SGEIC, S.A.

INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2020

KIBO VENTURES PARTNERS S.G.E.I.C, S.A.

INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2020

1. EVOLUCIÓN DE LOS NEGOCIOS

Kibo Ventures Partners SGEIC, S.A. se constituye con fecha 20 de julio de 2016, por lo que este ha sido el quinto ejercicio fiscal de la gestora.

A 31 de diciembre de 2020 el equipo de dirección está centrado en la gestión de los siguientes fondos:

- Amerigo Innvierte Spain Technologies FCR-régimen simplificado
- Kibo Ventures Innvierte Open Future FCR-Pyme
- Kibo Ventures Fund III FCRE

La comisión de gestión de dichos fondos es la fuente fundamental de ingresos de la compañía de forma regular y consistente.

Amerigo Innvierte Spain Technologies FCR se constituye a mediados de 2012 por lo que cuenta con ocho años y medio de existencia. El fondo tiene como filosofía de inversión el tratar de identificar compañías con elevado potencial de crecimiento, en sus fases iniciales y dentro del mundo digital.

El equipo gestor de Amerigo ha invertido desde sus inicios en 31 empresas y cuenta en la actualidad con un portafolio de 8 compañías. Se encuentra actualmente en el periodo de desinversión, no se ha realizado ninguna inversión, por lo que el capital desembolsado se ha destinado a sufragar los gastos derivados de la gestión del fondo.

A 31 de diciembre de 2020, el capital comprometido de Amerigo Innvierte Spain Technologies asciende a 43 millones de euros, habiéndose desembolsado a dicha fecha un total de 42,72 millones de euros, lo que representa un 99,34% del total comprometido.

La gestora recibirá, mientras dure el periodo de desinversión, una comisión de gestión anual equivalente al 2% del coste de inversión de las compañías vivas en cartera, tal y como indica el artículo 6 del reglamento de gestión. En diciembre de este año se aprobó en Junta de Partícipes Extraordinaria un mandato a Alantra para la venta de la totalidad de las participaciones del fondo, estimando como fecha aproximada de cierre de la operación, el segundo trimestre de 2021.

En cuanto al fondo Kibo Ventures Innvierte Open Future FCR-Pyme, se constituye en el mes de mayo de 2016, pero no es hasta el 9 de septiembre (fecha del primer cierre) cuando inicia su actividad efectiva.

A 31 de diciembre de 2020, el capital comprometido del segundo fondo asciende a 71 millones de euros, habiéndose desembolsado hasta esa fecha un 94,38% de dichos compromisos, es decir, 67,03 millones de euros.

Kibo Ventures Innvierte Open Future invierte en las fases iniciales de compañías digitales con el objetivo de financiar la expansión posterior de las mismas, cuyos negocios sean escalables, que cuenten con un equipo de gestión excepcional y una ambición global.

El Fondo se encuentra en su primer año de periodo de desinversión. La gestora recibirá, mientras dure este periodo, una comisión de gestión anual equivalente al 2,5% del coste de inversión de las compañías vivas en cartera, tal y como indica el artículo 6 del reglamento de gestión.

En cuanto a los gastos, la gestora cuenta a cierre del ejercicio con un equipo de 10 personas, 8 de ellas con una dedicación plena a la gestión y administración del fondo. La gestora tiene previsto aumentar la plantilla en 2021, reforzando el área de operaciones e incorporando dos perfiles junior al equipo de inversión. El resto de gastos operativos registrados durante el año son gastos ordinarios habituales en una gestora de este tipo.

En cuanto al fondo Kibo Ventures Fund III FCRE, se constituye en el mes de julio de 2020, pero no es hasta el 23 de septiembre de 2020 (fecha del primer cierre) cuando inicia su actividad efectiva.

A 31 de diciembre de 2020, el capital comprometido del segundo fondo asciende a 51,4 millones de euros, habiéndose desembolsado hasta esa fecha un 3% de dichos compromisos, es decir, 1,5 millones de euros.

Kibo Ventures Fund III FCRE invierte en las fases iniciales de compañías digitales con el objetivo de financiar la expansión posterior de las mismas, cuyos negocios sean escalables, que cuenten con un equipo de gestión excepcional y una ambición global.

A 31 de diciembre de 2020 la Sociedad Gestora ha obtenido unos beneficios de 463.470,20 euros después de impuestos y provisiones que se han destinado a reforzar los recursos propios de la sociedad y a atender la política de dividendos.

En relación al riesgo financiero de la gestora, cabe indicar que genera liquidez suficiente para cubrir las necesidades operativas para el funcionamiento de su negocio y que no existe riesgo financiero significativo relacionado con la gestión y operativa de la misma.

Durante el año 2021 la Sociedad se centrará: (i) en alcanzar el tamaño objetivo de €100m del Fondo Kibo Ventures Fund III; (ii) en el cierre de la operación asesorada por Alantra en relación a la desinversión del Fondo Amerigo Innvierte Open Future; (iii) en la consolidación de las mejores compañías del portfolio y desinversión ordenada del Fondo Kibo Ventures Innvierte Open Future; y (iv) en el lanzamiento del Fondo Kibo Ventures Opportunity Fund I, que invertirá en las rondas growth de las mejores compañías de los Fondos Amerigo y Kibo Ventures Innvierte Open Future.

Durante el ejercicio 2020, la gestora se ha visto afectada por la situación global ligada a la crisis del Covid-19. El cierre del periodo de inversión del Fondo Kibo Ventures Innvierte Open Future en Mayo 2019 supuso una reducción considerable de las comisiones de gestión de dicho Fondo y la crisis derivada del Covid-19 supuso un retraso importante en el lanzamiento del Fondo Kibo Ventures Fund III, que no formalizó su primer cierre hasta Septiembre 2020. No obstante, la sociedad ha podido gestionar su actividad con los recursos de las comisiones de sus dos primeros fondos y no se ha visto afectada por la situación. Adicionalmente, el cierre del tercer fondo, ha dado solidez en sus ingresos, permitiendo afrontar los retos futuros.

2. ACONTECIMIENTOS RELEVANTES POSTERIORES AL CIERRE

Desde el cierre del ejercicio al 31 de diciembre de 2020 hasta la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales, se ha formalizado el primer cierre del Fondo Kibo Ventures Opportunity Fund I con un importe de ca €7m. Asimismo, se ha firmado un acuerdo para la venta de la totalidad del portfolio del Fondo Amerigo Innvierte Open Future, FCR a un inversor institucional global, cuyo cierre está previsto para finales del mes de Junio de 2021.

3. GASTOS DE I+D Y MEDIO AMBIENTE

A lo largo del ejercicio no ha existido actividad específica en materia de investigación y desarrollo.

4. ADQUISICIÓN DE ACCIONES PROPIAS

La Sociedad no ha operado con acciones propias durante el ejercicio 2020.

5. PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES

En términos generales la sociedad gestora tiene un periodo de pago muy reducido intentando hacer frente a sus compromisos en plazos completamente de mercado y cumplimiento con la normativa vigente.

FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN

El Consejo de Administración de **KIBO VENTURES PARTNERS, SGEIC., S.A.** aprobó por unanimidad la formulación de estas Cuentas Anuales y el Informe de Gestión correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020 en su reunión del día 31 de marzo de 2021 que esperan sean aprobadas por la Junta General sin modificación alguna y que se componen de las adjuntas hojas número 1 a 53.



D. Jose María Amusatogui
Amusatogui
Presidente - Consejero



D. Francisco Javier Torremocha
García De La Rasilla
Secretario – Consejero



D. Aquilino Peña Pérez
Consejero

BDO Auditores S.L.P., es una sociedad limitada española, y miembro de BDO International Limited, una compañía limitada por garantía del Reino Unido, y forma parte de la red internacional BDO de empresas independientes asociadas.

BDO es la marca comercial utilizada por toda la red BDO y para todas sus firmas miembro.

bdo.es
bdo.global



Auditoria & Assurance | Advisory | Abogados | Outsourcing